



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA

DIRECTOR DE PUBLICACIONES Y DEL PERIÓDICO OFICIAL EMANUEL AGUSTÍN ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ

Registrado desde el 3 de septiembre de 1921. Trisemanal: martes, jueves y sábados. Franqueo pagado. Publicación periódica. Permiso número: 0080921. Características: 117252816. Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx

JUEVES 19 DE NOVIEMBRE DE 2020

GUADALAJARA, JALISCO TOMO CCCXCIX



EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL







GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO ENRIQUE IBARRA PEDROZA

DIRECTOR DE PUBLICACIONES Y DEL PERIÓDICO OFICIAL EMANUEL AGUSTÍN ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ

Registrado desde el 3 de septiembre de 1921. Trisemanal: martes, jueves y sábados. Franqueo pagado. Publicación periódica. Permiso número: 0080921. Características: 117252816. Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx



PERIÓDICO OFICIAL

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Séptimo de lo Familiar.

Juicio JURISDICCIÓN VOLUNTARIA promueve ANA CRISTINA GARIBAY MARTÍNEZ la Declaración de Ausencia y designación de Representante Legal respecto de FRANCISCO JAVIER FLORES GARIBAY quien manifiesta desapareció en octubre del 2017 dos mil diecisiete, expediente 787/2020.

ATENTAMENTE

ZAPOPAN, JALISCO, 03 de noviembre de 2020. -LA SECRETARIO DE ACUERDOS

LICENCIADA TANAI ORELIA MURILLO FLORES.-

Para publicarse por dos veces con intervalo de 7 siete días en El Boletín Judicial o en el Periódico Oficial ambos del Estado, así como en el periódico Milenio o El Informador o la Jornada.

19, sección III, 26 noviembre

PERIÓDICO OFICIAL

4



Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Secretaría de Seguridad.

ACU/SSE/3487/2020

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO; A 22 VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE 2020 DOS MIL VEINTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1°, 3° fracción 1, 5°, 7° fracción III, 14, 15, 16 fracción XV, 31 y Quinto Transito de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 15, 15 Bis, de la Ley de Control de Confianza del Estado de Jalisco y sus municipios, 80 fracción IV, 83, 129 y 130 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, así como los numerales 5°, 6° fracciones VII, XVI y XIX del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad del Estado, expongo con base a los siguientes,

CONSIDERANDOS:

I.- Que el artículo 5° de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, advierte de las atribuciones generales de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo;

II.- De las atribuciones que competen al Titular del Poder Ejecutivo en materia de Seguridad Pública, Prevención del Delito y Reinserción Social, en términos del artículo quinto transitorio de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como los artículos 15, 15 Bis de la Ley de Control de Confianza del Estado de Jalisco y sus municipios, 80, 83, 129 y 130 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, encomendadas a la Secretaría de Seguridad;

III.- Con fecha 15 quince de noviembre de 2019 dos mil diecinueve, el suscrito fui designado como Titular de la Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco, por el C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, en uso de las atribuciones que le confieren los numerales 4° de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 46 y 50 fracciones XX y XXVII de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

IV.- Así, bajo las prevenciones de los artículos 31 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, 15, 15 Bis, de la Ley de Control de Confianza del Estado de Jalisco y sus municipios, 80 fracción IV, 83, 129 y 130 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, 5° y 6° fracción XVI del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco, y para la debida atención del Servicio, es necesario delegar facultad al servidor público Oscar Delgado Andrade, quien se desempeña como Director General de Planeación y Profesionalización, quien de conformidad con el artículo 38 fracción XII del Reglamento antes citado, tramita, da seguimiento y resguarda los resultados emitidos por el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, para realizar las funciones encomendadas para la elaboración del acta administrativa, que con motivo del conocimiento de la obtención del resultado de No Aprobado por parte de los elementos de la Policía Vial, en el proceso de control de confianza, sea necesaria para derivar la misma al área instructora, para el inicio del procedimiento administrativo de responsabilidad para la separación en caso procedente; justificada delegación de funciones, atendiendo a las prevenciones de la referida Ley Orgánica y del Reglamento Interno aquí mencionados, a partir de la fecha de suscripción del presente acuerdo y hasta el 31 treinta y uno de diciembre del año 2020 dos mil veinte.

Por lo que resulta procedente y en virtud de lo anteriormente expuesto, fundado y motivado emito el siguiente:

ACUERDO:

UNICO.- Se le delega la facultad al C. Oscar Delgado Andrade para elaborar y suscribir las actas administrativas, que con motivo del conocimiento del resultado de No Aprobado, en el proceso de control de confianza, obtengan los elementos operativos y personal sujeto a control de confianza de la Comisaría Vial de la Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco, así como para derivar las mismas al área instructora, para el inicio del procedimiento administrativo de responsabilidad; lo anterior a partir de la fecha de suscripción del presente acuerdo y hasta el 31 treinta y uno de diciembre del año 2020 dos mil veinte.

CUMPLASE.

ASÍ LO RESOLVIO EL SECRETARIO DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE JALISCO.

LICENCIADO JUAN BOSCO AGUSTÍN PACHECO MEDRANO

Secretario de Seguridad del Estado de Jalisco

(RÚBRICA)

"2020, Año de la Acción por el Clima, de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres y su Jaualdad Salaria!".

PERIÓDICO OFICIAL

ACUERDO

Al margen un sello que dice: Secretaría de Educación.

Juan Carlos Flores Miramontes, Secretario de Educación del Estado de Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción I, 7 numeral 1 fracción III, 15 numeral 1 fracción IX, 16 numeral 1 fracción VII y 23 fracción I y III de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 21 y 27 de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco; artículo 4, 8 fracción III del Reglamento Interno de la Secretaria de Educación del Estado de Jalisco; 12, 13, fracción II y 17 del Reglamento de la Ley de Educación del Estado de Jalisco en Materia de Incorporación de Instituciones Particulares al Sistema Educativo Estatal para los niveles de educación inicial, básica, media superior, superior docente y capacitación para el trabajo; y en ejercicio de la facultad conferida en los artículos 1 y 2 de los Lineamientos de operación a los que se deberán ajustar quienes impartan el bachillerato intensivo semiescolarizado en Jalisco, y;

CONSIDERANDO:

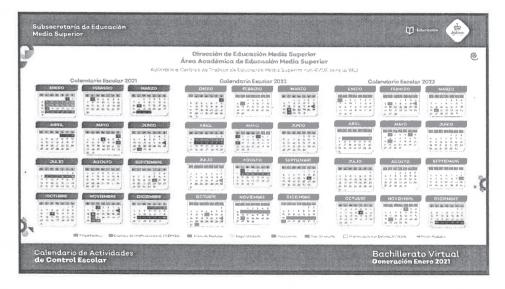
- I. Que de conformidad con el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 146 de la Ley General de Educación y el artículo 141 de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco, los particulares podrán impartir educación considerada como servicio público, en todos sus tipos y modalidades con la autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios que otorgue el Estado, conforme a lo dispuesto por el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación, la Ley Estatal de Educación y demás disposiciones jurídicas aplicables.
- II. Que de conformidad con el numeral 23 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, la Secretaría de Educación es la dependencia del Poder Ejecutivo responsable de coordinar el Sistema de Educación del Estado, con excepción de la educación superior, salvo lo concerniente a la formación y superación docente.
- III. Que de conformidad con los artículos 4 y 8, fracción III del Reglamento Interno de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, en correlación con los artículos 7 y 22 de los Lineamientos de operación a los que se deberán ajustar quienes impartan el bachillerato virtual en Jalisco, las instituciones que oferten el bachillerato virtual deberán ajustarse al calendario oficial que emita la Secretaría.
- IV. Que el bachillerato virtual, es una opción de estudios para abatir el rezago educativo en aquellas personas que han concluido su educación básica dentro o fuera del sistema educativo nacional, lo que permite coadyuvar en el cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco.
- V. Que el artículo tercero del Acuerdo Secretarial 445 por el que se conceptualizan y definen para la Educación Media Superior las opciones educativas en las diferentes modalidades, contempla la oferta educativa del SNB agrupada en siete opciones, entre ellas la virtual, en la modalidad no escolarizada, que se establece en el artículo 45 de la Ley General de Educación.
- VI. Que en virtud de lo establecido en el párrafo segundo del artículo 116, fracción XXII de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco, le corresponde a la Secretaría de

Educación del Estado vigilar el cumplimiento de la Ley y de sus disposiciones reglamentarias; para ello se hace necesario adecuar el calendario oficial que en lo operativo apoyará el trabajo académico y administrativo de las instituciones que ofertan esta modalidad.

En virtud de lo antes fundado y considerado, tengo a bien expedir el siguiente acuerdo:

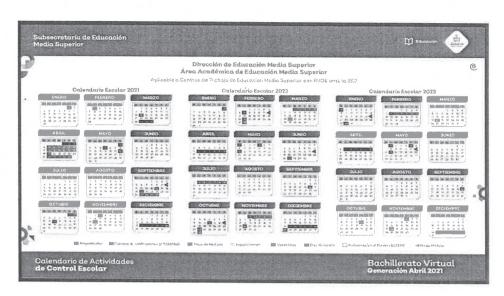
ÚNICO. - Se expide el calendario oficial para quienes imparten el Bachillerato Virtual en Jalisco, aplicable para el año escolar 2021 y su desglose por generaciones de inscripción.

Bachillerato Virtual: Generación enero 2021

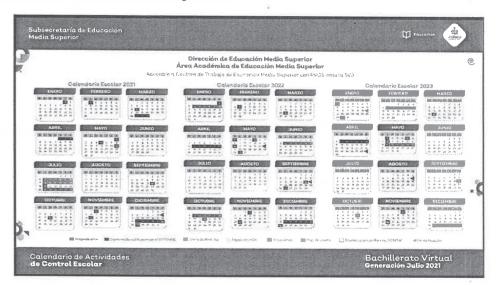


Bachillerato Virtual: Generación abril 2021

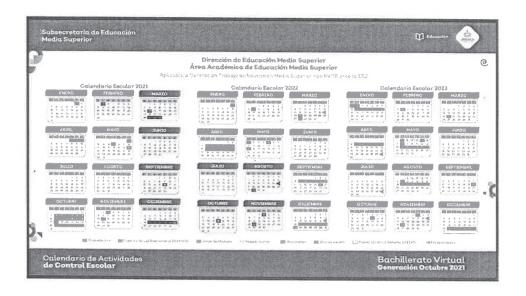
PERIÓDICO OFICIAL



Bachillerato Virtual: Generación julio 2021



Bachillerato Virtual: Generación octubre 2021



TRANSITORIOS

ÚNICO. - El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

ATENTAMENTE

"2020, año de la Acción por el Clima, de la eliminación de la violencia contra las Mujeres y su Igualdad Salarial" Zapopan, Jalisco a 19 de octubre de 2020

JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES

Secretario de Educación del Estado de Jalisco (RÚBRICA)

PERIÓDICO OFICIAL

9

Juan Carlos Flores Miramontes, Secretario de Educación del Estado de Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción I, 7 numeral 1 fracción III, 15 numeral 1 fracción IX, 16 numeral 1 fracción VII y 23 fracción I y III de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 21 y 27 de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco; artículo 4, 8 fracción III del Reglamento Interno de la Secretaria de Educación del Estado de Jalisco; 12, 13, fracción II y 17 del Reglamento de la Ley de Educación del Estado de Jalisco en Materia de Incorporación de Instituciones Particulares al Sistema Educativo Estatal para los niveles de educación inicial, básica, media superior, superior docente y capacitación para el trabajo; y en ejercicio de la facultad conferida en los artículos 1 y 2 de los Lineamientos de operación a los que se deberán ajustar quienes impartan el bachillerato intensivo semiescolarizado en Jalisco, y:

CONSIDERANDO:

- I. Que de conformidad con el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 146 de la Ley General de Educación y el artículo 141 de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco, los particulares podrán impartir educación considerada como servicio público, en todos sus tipos y modalidades con la autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios que otorgue el Estado, conforme a lo dispuesto por el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación, la Ley Estatal de Educación y demás disposiciones jurídicas aplicables.
- II. Que de conformidad con el numeral 23 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, la Secretaría de Educación es la dependencia del Poder Ejecutivo responsable de coordinar el Sistema de Educación del Estado, con excepción de la educación superior, salvo lo concerniente a la formación y superación docente.
- III. Que de conformidad con los artículos 4 y 8, fracción III del Reglamento Interno de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, en correlación con los artículo 6 de los Lineamientos de operación a los que se deberán de ajustar quienes impartan el bachillerato intensivo semiescolarizado en Jalisco; las instituciones que oferten el bachillerato intensivo semiescolarizado deberán ajustarse al calendario oficial que emita la Secretaría.
- IV. Que el bachillerato intensivo semiescolarizado, es una opción de estudios para abatir el rezago educativo en aquellas personas que teniendo 15 años cumplidos o más, no hayan cursado la educación media superior, lo que permite coadyuvar en el cumplimiento de los establecido en el artículo 3 de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco.
- V. Que el artículo 2 fracción XIII del Reglamento de la Ley de Educación del Estado de Jalisco en Materia de Incorporación de Instituciones Particulares al Sistema Educativo Estatal para los niveles de educación inicial, básica, media superior, superior docente y capacitación para el trabajo, contempla como modalidad educativa la semiescolarizada, y que el artículo 13 fracción II del mismo reglamento, establece

PERIÓDICO OFICIAL

10

como opción la intensiva, con lo que se conforma el tipo de bachillerato intensivo en la modalidad semiescolarizada.

VI. Que en virtud de lo establecido en el párrafo segundo del artículo 116, fracción XXII de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco, le corresponde a la Secretaría de Educación del Estado vigilar el cumplimiento de la Ley y de sus disposiciones reglamentarias; para ello se hace necesario adecuar el calendario oficial que en lo operativo apoyará el trabajo académico y administrativo de las instituciones que ofertan esta modalidad.

En virtud de lo antes fundado y considerado, tengo a bien expedir el siguiente acuerdo:

ÚNICO. - Se expide el calendario oficial para quienes imparten el bachillerato intensivo semiescolarizado en Jalisco, aplicable para el año escolar 2021.



PERIÓDICO OFICIAL

11

ÚNICO. - El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

ATENTAMENTE

. "2020, año de la Acción por el Clima, de la eliminación de la violencia contra las Mujeres y su Igualdad Salarial"

Zapopan, Jalisco a 19 de octubre de 2020.

JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES

Secretario de Educación del Estado de Jalisco (RÚBRICA)

PERIÓDICO OFICIAL

12



Al margen un sello que dice: Gobierno del Estado de Jalisco. Contraloría del Estado.

ACUERDO DE LA LIC. MARÍA TERESA BRITO SERRANO, CONTRALORA DEL ESTADO, POR EL QUE DESIGNA A LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO.

ACUERDO No. 18/2020

Guadalajara, Jalisco; 29 veintinueve de octubre de 2020 dos mil veinte.

Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control del Poder Ejecutivo; con fundamento en los artículos 109 fracción III del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de combate a la corrupción; 1, 3 fracción XXI, 9 fracción II, 10, 20, 115 y Tercero Transitorio cuarto párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; reforma al artículo 106 fracción III y Sexto Transitorio del Decreto 26408/LXI/17 que contiene reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado de Jalisco en materia de combate a la corrupción; 1 numeral 1 fracción IV inciso b), 3 numeral 1, 46 numerales 1 y 2, 50 numeral 2, 51, 52, 53, Segundo Transitorio y Quinto Transitorio párrafos segundo, tercero y cuarto de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48, 49 numeral 3, 50 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, VII, VIII, XIII, XIII, S1 y 52 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 35 y 36 Reglamento Interior de la Contraloría del Estado y con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. Con fecha 27 de mayo de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción, el cual en la reforma al artículo 109 fracción III, establece que los entes públicos estatales y municipales, entre otros, contarán con órganos internos de control que tendrán, en su ámbito de competencia local las atribuciones, de prevenir, corregir e investigar actos u omisiones que pudieran constituir

PERIÓDICO OFICIAL

13

responsabilidades administrativas; para sancionar aquéllas distintas a las que son competencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado; así como revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos

II. Por su parte, el artículo 1 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, establece como objeto de dicha Ley, distribuir competencias entre los órdenes de gobierno para establecer las responsabilidades administrativas de los servidores públicos, sus obligaciones y las sanciones aplicables por los actos u omisiones, así como los procedimientos para su aplicación.

En concordancia con lo anterior, los artículos 9 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 4 fracción XXV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, disponen que son autoridades facultadas para su aplicación, entre otras, los órganos internos de control, los que de conformidad con el artículo 3 fracción XXI de la Ley General citada, son definidos como las unidades administrativas a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno de los entes públicos, mismos que conforme al artículo 10 de la Ley referida en primer término, tendrán a su cargo, en el ámbito de su respectiva competencia, la investigación, substanciación y calificación de faltas administrativas, entre otras atribuciones; y los que para la división de sus funciones, deberán garantizar la independencia entre la autoridad investigadora y substanciadora, conforme al mandato previsto en el artículo 115 de dicha Ley General.

III. A su vez, el artículo 3 numeral 1 fracción III de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, dispone que son autoridades competentes para aplicar la misma, entre otras, el órgano interno de control del Poder Ejecutivo y los de los entes de la Administración Pública Estatal Centralizada y Paraestatal.

IV. Al respecto, el artículo 106 fracción III párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Jalisco, establece que la Contraloría del Estado es el Órgano Interno

PERIÓDICO OFICIAL

14

del Control del Poder Ejecutivo y estará facultada por sí o a través de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Centralizada o Paraestatal, para prevenir, corregir, investigar y substanciar las faltas administrativas en que incurran los servidores públicos del Poder Ejecutivo, resolver las faltas administrativas no graves y remitir los procedimientos sobre faltas administrativas graves al Tribunal de Justicia Administrativa para su resolución.

En relación a lo anterior, el artículo Sexto Transitorio del Decreto 26408/LXI/17 publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 18 de julio del año 2017, contiene reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado de Jalisco en materia de combate a la corrupción ya señaladas, y el segundo párrafo del artículo Quinto Transitorio de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 26 de septiembre del año 2017 establecen, que hasta en tanto se nombren a los Titulares de los órganos internos de control asumirán sus competencias quienes hayan venido ejerciendo las atribuciones de órganos de control disciplinario, contralorías o cualquier ente con funciones análogas cualquiera que sea su denominación y que en algunas Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado, coexisten dichas áreas.

V. Se desarrolla la disposición constitucional anterior en el artículo 50 numeral 2 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, el cual dispone que la Contraloría del Estado es el Órgano Interno del Control del Poder Ejecutivo del Estado, que de manera directa o a través de los órganos internos de control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal, ejercerá sus atribuciones de conformidad a la legislación orgánica del Poder Ejecutivo; y en los artículos 50 fracción VII, 51 y 52 de la vigente Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que los órganos internos de control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal serán designados por el titular de la Contraloría del Estado, estarán subordinados a ésta y tendrán las atribuciones que señale la legislación aplicable.

PERIÓDICO OFICIAL

15

VI. Complementariamente, a las disposiciones legales descritas, con fecha 5 de junio del año 2018, fue emitida la Recomendación del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción sobre el Fortalecimiento Institucional de los Órganos Internos de Control, misma que en la parte conducente a la letra dice:

La Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA), establece en la fracción XXI de su artículo 3, que son Órganos Internos de Control:

Las unidades administrativas a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en los entes públicos, así como aquellas otras instancias de los Órganos constitucionalmente autónomos que, conforme a sus respectivas leyes, sean competentes para aplicar las leyes en materia de responsabilidades de los servidores públicos.

Lo anterior se refuerza en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco (LRPAJAL), que señala entre las autoridades competentes para aplicar esa ley, a "los órganos internos de control de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, de los organismos constitucionalmente autónomos y de los entes de la Administración Pública Estatal centralizada y paraestatal y sus equivalentes en los municipios" (art. 3.1.III). En el artículo 50 de este cuerpo normativo, se mandata:

- Los Poderes Legislativo y Judicial y los organismos constitucionalmente autónomos, así como los municipios, sus dependencias y entidades de la Administración Pública Centralizada y Paramunicipal, deberán crear órganos internos de control a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en los entes públicos.
- 2. La Contraloría del Estado es el Órgano Interno de Control del Poder Ejecutivo del Estado que, de manera directa, o a través de los órganos internos de control de las dependencias y entidades de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal, ejercerá sus atribuciones de conformidad a la legislación orgánica del Poder Ejecutivo.

Estas últimas disposiciones tienen como objetivo solucionar la ausencia de Órganos Internos de Control (OIC), existencia que es imprescindible para la aplicación de la legislación señalada.

Además de que todos los Entes públicos y entidades sujetas a las leyes mencionadas deben de tener un OIC, éste debe integrarse con una estructura que permita que la autoridad investigadora del procedimiento de responsabilidad administrativa sea

diferente a la autoridad substanciadora y en su caso, también autoridad resolutora. (Art. 53 de la LRPAJAL y art. 3 fracciones II, III y IV LGRA).

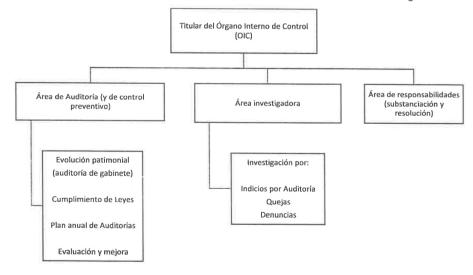
A estas necesidades estructurales de los OIC, se le añaden otras derivadas de las funciones que deben realizar, estipuladas en la legislación general y estatal en materia de transparencia y acceso a la información pública, en las disposiciones normativas sobre adquisiciones y contrataciones públicas y las relativas a la evolución patrimonial de los servidores públicos.

Por otra parte, el perfil profesional de los titulares y servidores públicos de los OIC, requiere tanto conocimientos técnicos como experiencia y competencias de gestión, que les permitan establecer y consolidar un control interno basado en las mejores prácticas de la materia y que apunte a un trabajo basado en metodologías homogéneas adoptadas en todos los ámbitos de gobierno y administración pública.

En correspondencia a esta profesionalización, deben existir parámetros o referentes objetivos que permitan determinar las remuneraciones salariales de estos servidores públicos, bajo la perspectiva señalada, del nuevo contexto de sus labores.

..

Con base a lo anterior, la estructura mínima que deberá tener un OIC es la siguiente:



PERIÓDICO OFICIAL

17

Idealmente, y considerando el número de servidores públicos adscritos al ente o entidad pública y su capacidad presupuestaria, de instalaciones, recursos materiales, etc., se puede desagregar esta estructura en diversas áreas o subáreas.

En mérito de lo anteriormente expuesto, tengo a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se designa a la Licenciada en Derecho Mirna Mildred Romero Hernández, como la titular del Órgano Interno de Control del Organismo Público Descentralizado Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, quien contará con las facultades establecidas en la legislación aplicable, estará subordinada jerárquicamente a la Contraloría del Estado y dependerá administrativamente de su Entidad.

SEGUNDO. Las funciones del Órgano Interno de Control, serán ejercidas una vez que la persona designada rinda la protesta de Ley correspondiente, sin perjuicio de que en cualquier momento la Contraloría del Estado pueda atraer cualquiera de las funciones a cargo del Órgano Interno de Control Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

SEGUNDO. La presente designación se sujetará a la vigencia que en términos administrativos determine el nombramiento de su unidad presupuestal.

PERIÓDICO OFICIAL

18

TERCERO. En un plazo no mayor a 30 días naturales, la titular del Órgano Interno de Control, deberá ratificar o en su defecto designar a sus nuevas autoridades investigadora, substanciadora y resolutora responsables de las áreas de auditoría, evolución patrimonial y aquellas áreas que consideren convenientes para el mejor cumplimiento de sus atribuciones, situación que deberá informar a la Contraloría del Estado.

Así lo acordó la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado en su carácter de Titular del Órgano Interno del Control del Poder Ejecutivo, ante la Directora General Jurídica de la Contraloría del Estado.

LIC. MARÍA TERESA BRITO SERRANO

Contralora del Estado, en su carácter de Titular del Órgano Interno del Control del Poder Ejecutivo (RÚBRICA)

LIC. KARLA ISABEL RANGEL ISAS

Directora General Jurídica (RÚBRICA)

PERIÓDICO OFICIAL

19



Al margen un sello que dice: Gobierno del Estado de Jalisco. Secretaría de Cultura.



ACUERDO ACU/SC/25/2020

ACUERDO DE LA C. SECRETARIA DE CULTURA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

Guadalajara, Jalisco, a 03 de noviembre de 2020

Con fundamento en los artículos 36 y 46 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 2, 3, 5 numeral 1 fracciones I, II, IV, V, XII y XVI, 7 numeral 1 fracción III, 14, 15 numeral 1 fracción IX, 16 numeral 1 fracción IV y 20 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; 2 fracción IV, 8, 9 fracciones IV, VI, X y XIV, y 21 fracciones III del Reglamento Interno de la Secretaría de Cultura; 2, 3, 4, 6 fracciones IV, 7, 8, 9, 11, 13 fracciones III, VI, VII, VIII, IX, XIII, XVI y XIX, 15 fracciones I, II, V, VI, VII, XI y XII, 18 fracción I, 22 fracción I, 26, 27, 28, 29 y 66 de la Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus Municipios, 3 fracciones I, V, VI, VIII y XIII, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 17, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 55, 56, 58 y 60 de su Reglamento; y artículos 4, 5, 8, 9, 35, 36 y 44 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos y con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. De conformidad con los artículos 36 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y 2 y 3 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, el ejercicio del Poder Ejecutivo corresponde a un ciudadano que se denomina Gobernador del Estado, quien a su vez se auxilia de la Administración Pública del Estado para el ejercicio de sus facultades y atribuciones, dentro de las cuales se encuentran las dependencias y entidades.
- II. Los artículos 46 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 3 fracción I, 5 numeral 1 fracción XIII, 7 numeral 1 fracción III, 16 numeral 1 fracción IV, y 20 numeral 1 fracciones V y VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, consideran a la Secretaría de Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco como una dependencia integrante de la Administración Pública Centralizada, auxiliar del Gobernador del Estado en la vigilancia y control de los valores artísticos e históricos del Estado, así como en la promoción, apoyo y gestión de la preservación e incremento del patrimonio histórico, arqueológico, artístico, cultural, y arquitectónico de Jalisco.
- III. Los artículos 5 numeral 1 fracción XII, 15 numeral 1 fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 2 fracción IV, y 9 fracciones X y XIV del Reglamento Interno de la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, facultan a su titular para llevar a cabo los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones y para expedir los acuerdos conducentes para el buen despacho de los asuntos a su cargo.
- IV. De acuerdo con el artículo 2 de la Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus Municipios, el patrimonio cultural está constituido por elementos y manifestaciones materiales e inmateriales de la actividad humana y del entorno natural, a los que por su significado y valor se les atribuye importancia histórica, artística, antropológica, etnológica, arquitectónica y urbana entre otros. En este sentido, y tal como lo prevén los artículos 7 y 8 de la Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 8 y 9 de su Reglamento, los bienes considerados como patrimonio cultural estatal se clasifican bajo las siguientes categorías:
 - a) Monumentos de competencia Federal:
 - b) Inmuebles de Valor Artístico Relevante:
 - c) Inmuebles de Valor Ambiental;
 - d) Zonas de Protección;

PERIÓDICO OFICIAL

20

- e) Manifestaciones Inmateriales;
- f) Bienes Muebles; y
- g) La toponimia de los asentamientos humanos, de las regiones, de su hidrografía y orografía, así como las nomenclaturas históricas, identificados como Patrimonio Cultural del Estado.
- V. De acuerdo con los artículos 6 fracción IV, 7, 8, 13 fracción XI, 26, y 27 de la Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con los artículos 3 fracción VI, 6, 7, 8, 9, 11, 17, 23, 27 y 30 de su Reglamento, la identificación del patrimonio cultural en sus distintas categorías se lleva a cabo mediante el Inventario Estatal del Patrimonio Cultural de Jalisco, un instrumento integrado y administrado por la Secretaría de Cultura del Estado. Esta dependencia realiza las inscripciones en función de la representatividad, singularidad, autenticidad de las prácticas, del diseño, de los materiales o del entorno; la presencia de valores simbólicos, naturales, históricos o estéticos; la autoría, la vitalidad y arraigo a las tradiciones, la apropiación colectiva, el peligro de desaparición y los demás criterios que, en ejercicio de sus atribuciones, considera razonablemente necesarios para justificar la identificación de un bien como parte del patrimonio cultural del Estado.

La inscripción de los bienes que aparecen en el Inventario Estatal del Patrimonio Cultural, constituye un acto declarativo que tiene por objeto identificar el patrimonio cultural del Estado, sin que dicho reconocimiento pueda constituir en sí mismo una limitación, modalidad o gravamen a la propiedad, ni afectación a cualquier otro derecho de terceros, en términos de los artículos 23 del Reglamento de la Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 9 fracción I inciso a) de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

- VI. Con fundamento en los artículos 13 fracción IX, 22 fracción I, 27 y 28 de la Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 27 de su Reglamento, la Secretaría de Cultura está facultada para elaborar, administrar, actualizar y difundir el Inventario Estatal del Patrimonio Cultural, a efecto de que pueda ser consultado pública y libremente. En este orden de ideas, el día 13 de junio del año 2015, se le dio publicidad al Inventario del Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco, el cual ha sido actualizado mediante diversos acuerdos publicados en el mismo medio de difusión oficial siendo la última actualización el día 10 de septiembre de 2020.
- VII. El patrimonio cultural es un elemento dinámico, su íntima relación con las sociedades lo sujeta a transformaciones constantes que deben ser tomadas en cuenta para el diseño y ejecución de políticas públicas adecuadas para su salvaguardia; en este sentido, tanto la sociedad civil como los municipios, podrán proponer la inscripción de bienes para ser considerados e inscritos en el Inventario.
- VIII. Conforme a los artículos 11, 13 fracción III, 15 fracción VI, 17, 18 y 27 de la referida Ley de Patrimonio Cultural, y 12, 24 y demás aplicables de su Reglamento, la coordinación entre la Secretaría de Cultura, los municipios y demás autoridades competentes, así como con la Sociedad Civil, es fundamental para la identificación de bienes en el Inventario y la actualización continua de las inscripciones. En este sentido, se han llevado a cabo sesiones de trabajo entre las áreas especializadas en patrimonio cultural de esta dependencia y autoridades de diversos municipios, como Atotonilco el Alto, Ayutla, Bolaños, Cabo Corriente, Chimaltitán, Cocula, Cuquío, Etzatlán, Gómez Farías, Lagos de Moreno, Ojuelos, San Ignacio Cerro Gordo, San Julián, San Martín de Hidalgo, San Pedro Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga, Tepatitlán de Morelos, Valle de Guadalupe, Yahualica de González Gallo y Zapopan, a fin de revisar los datos de inscripción en el Inventario del patrimonio cultural ubicado en su territorio; de igual manera, fueron tomadas en consideración las propuestas emanadas de la sociedad civil para dichos efectos, como la de los colonos del Fraccionamiento Revolución. Resultado de lo anterior, y con el objeto de contar con un instrumento de identificación del patrimonio acorde al estado actual de los bienes, la Secretaría de

PERIÓDICO OFICIAL

Cultura ha realizado diversos trabajos para la integración de bienes al Inventario, así como para la modificación de algunas inscripciones existentes, a fin de contar con un instrumento oficial de identificación del patrimonio cultural que refleje su dinamismo en relación con nuestra historia y cultura.

Toda vez que la identificación del patrimonio cultural en el Inventario es fundamental para el diseño de políticas en materia de salvaguardia, en mérito las consideraciones y fundamentos anteriormente expuestos, tengo a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se actualiza el Inventario Estatal del Patrimonio Cultural de Jalisco respecto de los bienes, zonas y expresiones y manifestaciones inmateriales que se indican en los listados anexos, al presente acuerdo, los cuales se tienen por reproducidos como si a la letra se insertasen en el presente instrumento. Esta actualización se efectúa de la siguiente manera:

- Se inscriben en el Inventario Estatal del Patrimonio Cultural los bienes descritos en el ANEXO 1 de este acuerdo.
- II. Se modifican las inscripciones que fueron efectuadas mediante publicaciones en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" de fechas: 13 de junio de 2015, 14 de noviembre del 2015, 20 de enero del 2018 y 14 de noviembre de 2019 respecto de los bienes señalados en el ANEXO 2 de este acuerdo para quedar en los términos que de dicho anexo se desprenden.
- III. Se actualiza el Inventario Estatal del Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco con relación a las inscripciones de los bienes inmuebles ubicados en el municipio de Tepatitlán de Morelos, para quedar como aparecen en el listado del ANEXO 3, el cual prevalecerá sobre aquellas inscripciones de bienes inmuebles que se encuentran en dicho municipio, contenidas en los listados publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", de fechas 13 de junio de 2015 y 12 de noviembre de 2016.

SEGUNDO. Salvo lo dispuesto en el artículo anterior, la presente actualización no modifica las inscripciones vigentes de bienes considerados patrimonio cultural estatal vigentes en el Inventario Estatal del Patrimonio Cultural de Jalisco.

TERCERO. De conformidad con los artículos 8 fracción I de la Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus Municipios; 5, 6, 35, 36 fracción I y 44 de la Ley sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos, así como 42 y 44 de su Reglamento, se reconocen los *Monumentos Históricos por determinación de Ley y los Monumentos Históricos Civiles Relevantes*, por lo que el Instituto Nacional de Antropología e Historia será la autoridad encargada de la revisión, asesoría, evaluación, autorización y otorgamiento de autorizaciones respecto de las intervenciones a dichos inmuebles (bienes de competencia federal y colindantes a monumentos históricos), por lo que los interesados deberán realizar los trámites conducentes ante dicho ente público de la Administración Pública Federal.

CUARTO. De conformidad con el artículo 15 fracciones II y XII y 60 de la Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus Municipios, los municipios deberán identificar como Patrimonio Cultural en los planes y programas de desarrollo urbano, aquellos bienes inmuebles y zonas de protección indicados en el presente instrumento que se encuentren en su territorio, determinando los usos, destinos y reservas, observando las disposiciones de la ley de Patrimonio; y registrarán en el catastro municipal o el que haga sus veces, los inmuebles que se encuentren en el Inventario Estatal del Patrimonio Cultural,

PERIÓDICO OFICIAL

22

en el entendido de que el registro en el catastro municipal no constituye una limitación al dominio o afectación a los derechos reales, y no podrá motivar por sí solo la negación de un permiso o autorización de acciones de intervención.

QUINTO. El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

TRANSITORIOS

PRIMERO. Los procedimientos de emisión de dictámenes técnicos para la intervención de inmuebles considerados como patrimonio cultural estatal que estén en trámite al momento de la publicación del presente Acuerdo, continuarán sustanciándose en los términos de la normativa vigente al momento del ingreso de la solicitud respectiva.

SEGUNDO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

Cúmplase.

Así lo acordó y firma el día 03 de noviembre del año 2020, Giovana Elizabeth Jaspersen García en su carácter de Secretaria de Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

GIOVANA ELIZABETH JASPERSEN GARCÍA

Secretaria de Cultura.

Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco (RÚBRICA)

PERIÓDICO OFICIAL

23

ANEXO 1 DEL ACUERDO ACU/SC/25/2020

ANEXO 1

A) Bienes Muebles

Municipio	Nombre común	Tema	Técnica
Lagos de Moreno	Textil	Bandera	
Jesús María	Escultura	Danzante	
Jesús María	Escultura	Representación de Miguel Hidalgo con estandarte	Vaciado en bronce
Jesús María	Monumento	Monumento conmemorativo al bicentenario	Base de cantera, fondo de la base en mosaico, placas de hierro soldadas recubiertas con pintura gris y vidrio simulando fuego
La Barca	Relieve	Rostro de Miguel Hidalgo y Costilla	Vaciado en bronce
La Barca	Relieve	Rostro de Venustiano Carranza	Vaciado en bronce
La Barca	Relieve	Escudo Nacional	Talla en piedra
La Barca	Relieve	Rostro Benito Juárez	Vaciado en bronce
La Barca	Escultura	Cabeza de águila	
Tototlán	Busto	Representación de Benito Juárez	
Tototlán	Busto	Representación de Miguel Hidalgo y Costilla	Talla en piedra
Tototlán	Busto	Representación de un hombre	Talla en piedra
Tototlán	Monumento	Monumento conmemorativo al bicentenario de la Independencia mexicana	Lámina de hierro soldada con recubrimiento de pintura gris
La Manzanilla de la Paz	Busto	Representación de Francisco I. Madero	Bronce vaciado
Mazamitla	Busto	Representación del Lic. José Parres Arias	Bronce vaciado
Zapotiltic	Busto	Representación de Miguel Fernández	Bronce vaciado
Zapotiltic	Monumento	Representación de Miguel Hidalgo y Costilla	
Zapotiltic	Escultura	Representación de Emiliano Zapata	
Zapotiltic	Busto	Representación de Lázaro Cárdenas del Río	Bronce vaciado
Zapotiltic	Monumento	Monumento conmemorativo al bicentenario	Base de cantera, fondo de la base en mosaico, placas de hierro soldadas recubiertas con pintura gris y vidrio simulando fuego

Municipio	Nombre común	Tema	Técnica
Zapotiltic	Busto	Representación de Benito Juárez	
Zapotiltic	Busto	Representación de Miguel Hidalgo y Costilla	
Zapotiltic	Busto	Representación de hombre	
Zapotiltic	Escultura	Representación de Luis Núñez Melchor	
Tenamaxtlán	Busto	Representación del Mtro. José Santana Villalpando	Bronce vaciado
Tenamaxtlán	Busto	Representación de T.S. Mercedes de la Cruz Castaño	Bronce vaciado
Tequila	Conjunto escultórico	Jimadores	Vaciado en bronce
Tequila	Escultura	Representación de Miguel Hidalgo y Costilla	Escultura tallada en piedra, placa de identificación en bronce
Tequila	Monumento	Conmemorativo a los defensores de Tequila. Sixto L. Gorjón, Luis Martínez, Aurelio Martínez, Marcos Montaño, Francisco Romero, Cenobio Sauza, Luis Sauza, León Aguirre, Ignacio Cuervo, y Jesús Rojas.	
Tequila	Escultura	Representación de Benito Juárez con libro en las manos	Talla en cantera
Tequila	Conjunto escultórico	Campesino, perro y burro cargando barriles	Vaciado en bronce
Tequila	Conjunto escultórico	Mujer bebiendo, sentada sobre barricas	Vaciado en bronce
Tequila	Alto relieve	Representación prehispánica	Vaciado en bronce
Tequila	Pintura mural	Representativo del municipio de Tequila	Pintura acrílica sobre muro esgrafiado
Tequila	Pintura mural	Historia del tequila	Pintura acrílica sobre muro
Tequila	Escultura	Diosa del tequila	Escultura vaciada en bronce. Placa en bronce. Base con recubrimiento de cantera y relieves prehispánicos en estuco pintado.
Atemajac de Brizuela	Obelisco	En memoria del Coronel Miguel Brizuela	Talla en cantera y en mármol
Cocula	Busto	Representación de Benito Juárez	Vaciado en bronce
Cocula	Escultura	Representación de Rafael	Vaciado en bronce

PERIÓDICO OFICIAL

7	E	Ξ
_	Ċ	J

Municipio	Nombre común	Tema	Técnica
		Méndez Romero	
Cocula	Busto	Representación de J. Gpe. Ibarra Rodríguez	Vaciado en bronce
Cocula	Escultura	Representación del Dr. Elías Nandino Vallarta	Vaciado en bronce
Cocula	Busto	Representación de Miguel Hidalgo	Talla en cantera
Cocula	Busto	Representación de Manuel Esperón	Vaciado en bronce
Cocula	Busto	Representación de Ernesto Cortázar	Vaciado en bronce
Cocula	Busto	Representación de Jorge Negrete	Vaciado en bronce
Cocula	Busto	Representación de Vicente Fernández	Vaciado en bronce
Cocula	Monumento	Monumento conmemorativo al bicentenario	Base de cantera, fondo de la base en mosaico, placas de hierro soldadas recubiertas con pintura gris y vidrio simulando fuego
Cocula	Alto relieve	Monumento al mariachi	Vaciado en bronce
Sayula	Busto	Representación de Juan Rulfo	Vaciado en bronce
Sayula	Monumento	Representación de Benito Juárez	Busto vaciado en bronce. Obelisco talla en cantera.
Sayula	Monumento	Representación de Miguel Hidalgo	Busto vaciado en bronce. Obelisco talla en cantera. Placa en mármol
Sayula	Busto	Representación de hombre	Vaciado en bronce
Sayula	Busto	Representación del Pbro. Severo Díaz Galindo	Vaciado en bronce
Sayula	Pintura mural	Vista de Sayula	Posible acrílico
Sayula	Pintura mural	Tradiciones de Sayula y sus personajes ilustres	Posible acrílico
Teocuitatlán de Corona	Monumento	Representación del Gral. Donato Guerra	Talla en cantera rosa y en mármol
Cuquío	Cabeza	Representación de Hidalgo	
Cuquío	Monumento	Cabeza de águila	Duete verifie
Guadalajara	Busto	Representación de Jesús García Corona	Busto vaciado en bronce
Guadalajara	Conjunto escultórico	Animales	Animales en concreto
Guadalajara	Busto	Representación de Ignacio José de Allende y Unzaga	Busto vaciado en bronce, base con recubrimiento en cantera
Guadalajara	Busto	Representación de Juan Aldama González	Busto vaciado en bronce, base con

PERIÓDICO OFICIAL

Municipio	Nombre común	Tema	Técnica
			recubrimiento en
			cantera
		Representación de Pedro	Busto vaciado en
Guadalajara	Busto	José Miguel Ignacio	bronce, base con
,		Moreno González de Hermosillo	recubrimiento en
		Hermosillo	cantera Busto vaciado en
		Representación de José	bronce, base con
Guadalajara	Busto	María Anacleto Mercado	recubrimiento en
		Luna	cantera
			Busto vaciado en
Guadalajara	Busto	Representación de Ignacio	bronce, base con
- Cuadanajana	2 4010	López Rayón	recubrimiento en
			cantera Busto vaciado en
		Representación de	Busto vaciado en bronce. base con
Guadalajara	Busto	Mariano Matamoros y	recubrimiento en
		Guridi	cantera
			Busto vaciado en
Guadalajara	Busto	Representación de Nicolás	bronce, base con
Odadalajara	Dusto	Bravo Rueda	recubrimiento en
		Dannasantasión de María	cantera
		Representación de María de la Soledad Leona	Busto vaciado en bronce. base con
Guadalajara	Busto	Camila Vicario Fernández	recubrimiento en
		de San Salvador	cantera
			Busto vaciado en
Guadalajara	Busto	Representación de Narciso	bronce, base con
Odadalajara	Dusto	Mendoza	recubrimiento en
			cantera
		Representación de Valerio	Busto vaciado en bronce. base con
Guadalajara	Busto	Trujano	recubrimiento en
		Trajano	cantera
		Depresentación de Aquetín	Busto vaciado en
Guadalajara	Busto	Representación de Agustín Cosme Damián de Iturbide	bronce, base con
Ouadalajara	Dusto	y Arámburu	recubrimiento en
		, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	cantera
		Representación de Juan	Busto vaciado en bronce, base con
Guadalajara	Busto	Representación de Juan Álvarez Hurtado	bronce, base con recubrimiento en
		711/41/62 1141/446	cantera
			Busto vaciado en
Guadalajara	Busto	Representación de El	bronce, base con
Guauaiajaia	Dusio	Pípila	recubrimiento en
			cantera
		Poprogentación de las-f	Busto vaciado en
Guadalajara	Busto	Representación de José Mariano Jiménez	bronce, base con recubrimiento en
		Ivialiano Jimenez	cantera
		5	Busto vaciado en
Guadalajara	Busto	Representación de Vicente	bronce, base con
=		Ramón Guerrero Saldaña	recubrimiento en

PERIÓDICO OFICIAL

Municipio	Nombre común	Tema	Técnica
			cantera
Guadalajara	Busto	Representación de María Josefa Crescencia Ortiz Téllez-Girón	Busto vaciado en bronce, base con recubrimiento en cantera
Guadalajara	Busto	Representación de José Mariano de Abasolo	Busto vaciado en bronce, base con recubrimiento en cantera
Guadalajara	Busto	Representación de María Rita de la Trinidad Pérez Jiménez	Busto vaciado en bronce, base con recubrimiento en cantera
Guadalajara	Busto	Representación de Hermenegildo Galeana de Vargas	Busto vaciado en bronce, base con recubrimiento en cantera
Guadalajara	Busto	Representación de José Miguel Ramón Adaucto Fernández y Félix	Busto vaciado en bronce, base con recubrimiento en cantera
Guadalajara	Busto	Representación de Andrés Eligio Quintana Roo	Busto vaciado en bronce, base con recubrimiento en cantera
Guadalajara	Busto	Representación de Martín Xavier Mina Larrea	Busto vaciado en bronce, base con recubrimiento en cantera
Guadalajara	Pintura mural	Representación de personajes relevantes de la humanidad	Posible acrílico sobre muro
Guadalajara	Escultura	Mujer sentada	Vaciado en bronce
Guadalajara	Escultura	Vaca decorada, parte del cow parade	Fibra de vidria recubierta con pintura
Guadalajara	Escultura	Elefante de pie sobre vías de tren	Acero recubierto con pintura
Guadalajara	Estela	Hombre, dos mujeres y dos niños	Granito natural, placa en aluminio
Guadalajara	Conjunto escultórico	Animales	Concreto
Guadalajara	Escultura	Hombre sedente recargado en sus manos	
Guadalajara	Escultura	Escultor	Cerámica vidriada
Guadalajara	Escultura	Estudiantes	Cerámica vidriada
Guadalajara	Escultura	Mujer sentada	Cerámica vidriada
Guadalajara	Escultura	Médico	Cerámica vidriada
Guadalajara	Textil Wixarika	Cosmogonía wixarika	Estambre sobre textil
Guadalajara	Busto	Representación de Agustín Rivera Y Sanromán	Talla en cantera, pedestal recubierto por lajas de cantera, placa en bronce

PERIÓDICO OFICIAL

Municipio	Nombre común	Tema	Técnica
Guadalajara	Escultura	Representación de charro	Vaciado en bronce para la escultura. Base en chapa de cantera. Letras metálicas
Guadalajara	Escultura monumental	Arcos amarillos	Láminas de acero
Guadalajara	Busto	Representación de una monja	Vaciado en bronce
Guadalajara	Busto	Representación de un hombre portando un solideo	Talla en piedra
Guadalajara	Busto	Representación de hombre barbado	Vaciado en bronce
Guadalajara	Busto	Representación hombre con indumentaria de obispo	Vaciado en bronce
Guadalajara	Escultura fuente	Representación de un corazón	Vaciado en bronce
Guadalajara	Pintura mural	Escena en donde se representa la obra de Fray Antonio Alcalde	Acrílico sobre muro
Guadalajara	Pintura mural con relieve	Historia de la medicina	Acrílico sobre relieve en yeso
Guadalajara	Pintura mural	Historia de la medicina	Acrílico sobre muro y sobre tela
Guadalajara	Busto	Representación del Dr. Francisco Ruíz Sánchez	Vaciado en bronce
Guadalajara	Busto	Representación del Dr. Amado Ruíz Sánchez	Vaciado en bronce
Guadalajara	Obra mural	Personajes ilustres de Jalisco, lugares icónicos de Guadalajara	Acrílico sobre panel modular de fibra con cemento
Guadalajara	Busto	Representación de personaje masculino	Vaciado en bronce
Guadalajara	Obra mural	Representación de dos adultos abrazados y niños	Acrílico y hoja metálica sobre tela
Guadalajara	Obra mural	Ciencia y medicina	Acrílico sobre tela
Guadalajara	Escultura	Representación de una doctora	Cerámica
Guadalajara	Escultura	Representación de doctor	Cerámica
Guadalajara	Escultura	Representación de Miguel Hidalgo	Vaciado en bronce
Guadalajara	Fuente	Fuente	Talla en cantera y azulejo
Guadalajara	Pintura mural	Prometeo	Acrílico sobre muro
Guadalajara	Pintura mural	Alegorías a la ciencia y las artes	Acrílico sobre muro
Guadalajara	Pintura mural	Representación de la primera imprenta	Acrílico sobre muro
Guadalajara	Pintura mural	Homenaje a los pensadores del Estado	Acrílico sobre muro

PERIÓDICO OFICIAL

Municipio Nombre común Tema Técnica Guadalajara Pintura mural Mapa de Jalisco Acrílico sobre muro Guadalajara Obra mural Abstracción prehispánica Mosaico veneciano Paisaje wixarika Guadalajara Obra mural Acrílico sobre muro Guadalajara Guadalajara Puertas Puertas de acceso Cerámica vidriada

Abstracción de Sol

Motivo decorativo

B) Bienes Inmuebles

Municipio	Calle y Número	Clasificación
San Agustín,		Inmueble de Valor
Tlajomulco de Zúñiga	Iturbide No. 129, 129b, 65	Artístico Ambiental
San Agustín,	Itumbida Na 400 400b CE	Inmueble de Valor
Tlajomulco de Zúñiga	Iturbide No. 129, 129b, 65	Artístico Ambiental
San Agustín,	Iturbido No. 120, 120b, 65	Inmueble de Valor
Tlajomulco de Zúñiga	Iturbide No. 129, 129b, 65	Artístico Ambiental
San Agustín,	Iturbide No. 73, 123 Y Aldama No. 144	Inmueble de Valor
Tlajomulco de Zúñiga	Turbide No. 75, 125 F Aldama No. 144	Artístico Ambiental
San Agustín,	Vicente Guerrero No. 126	Inmueble de Valor
Tlajomulco de Zúñiga	Vicerite Guerrero No. 120	Artístico Ambiental
San Agustín,	Vicente Guerrero No. 132	Inmueble de Valor
Tlajomulco de Zúñiga	Vicerile Guerrero No. 132	Artístico Ambiental
San Agustín,	Aldama No. 122	Inmueble de Valor
Tlajomulco de Zúñiga	Aluama No. 122	Artístico Ambiental
San Agustín,	José María Morelos No.85, 85A	Inmueble de Valor
Tlajomulco de Zúñiga		Artístico Ambiental
San Agustín,	Pedro Loza No. 140, Ramón Corona	Inmueble de Valor
Tlajomulco de Zúñiga	No. 53	Artístico Relevante
San Agustín,	Luis Curiel No. 109	Inmueble de Valor
Tlajomulco de Zúñiga	Luis Curiei No. 109	Artístico Ambiental
San Agustín,	Aldama No. 94	Inmueble de Valor
Tlajomulco de Zúñiga	Aldama No. 94	Artístico Ambiental
San Agustín,	Ramón Corona No. 42	Inmueble de Valor
Tlajomulco de Zúñiga	TRAITION COIGNA NO. 42	Artístico Ambiental
San Agustín,	Ramón Corona No. 44, 242	Inmueble de Valor
Tlajomulco de Zúñiga	Trainion Colona No. 44, 242	Artístico Ambiental
San Agustín,	Ramón Corona 49	Inmueble de Valor
Tlajomulco de Zúñiga	Trainion Colona 49	Artístico Ambiental
San Agustín,	Iturbide No. 119	Inmueble de Valor
Tlajomulco de Zúñiga	Harbide 140. 110	Artístico Ambiental
San Agustín,	Iturbide No. 117	Inmueble de Valor
Tlajomulco de Zúñiga	Turbide No. 117	Artístico Ambiental
San Agustín,	Iturbide No. 115	Inmueble de Valor
Tlajomulco de Zúñiga	Harbiae No. 110	Artístico Ambiental
San Agustín,	Iturbide No. 113	Inmueble de Valor
Tlajomulco de Zúñiga	10.110	Artístico Ambiental
San Agustín,	López Cotilla No. 148	Inmueble de Valor
Tlajomulco de Zúñiga	Lopol Count No. 1-10	Artístico Ambiental
San Agustín,	López Cotilla No. 152	Inmueble de Valor
Tlajomulco de Zúñiga	20p02 00tilia 110. 102	Artístico Ambiental

PERIÓDICO OFICIAL

Municipio	Calle y Número	Clasificación
San Agustín,	•	Inmueble de Valor
Tlajomulco de Zúñiga	Aldama No. 65	Artístico Ambiental
San Agustín,	Luis Curial No. 05	Inmueble de Valor
Tlajomulco de Zúñiga	Luis Curiel No. 95	Histórico Ambiental
San Agustín,	Iturbide No. 99	Inmueble de Valor
Tlajomulco de Zúñiga	italbide No. 99	Artístico Ambiental
San Agustín,	Iturbide No. 85, Zaragoza S/N	Inmueble de Valor
Tlajomulco de Zúñiga	Transiao 140. 00, Zaragoza 0/14	Artístico Ambiental
San Agustín,	Zaragoza No. 36	Inmueble de Valor
Tlajomulco de Zúñiga	3	Artístico Ambiental
San Agustín,	Zaragoza No. 42, 104	Inmueble de Valor
Tlajomulco de Zúñiga		Artístico Ambiental
San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga	Zaragoza No. 50	Inmueble de Valor
San Agustín,	-	Artístico Ambiental Inmueble de Valor
Tlajomulco de Zúñiga	López Cotilla No. 151, 55	Artístico Ambiental
San Agustín,		Inmueble de Valor
Tlajomulco de Zúñiga	Pedro Loza No. 127	Artístico Ambiental
San Agustín,		Inmueble de Valor
Tlajomulco de Zúñiga	Pedro Loza No. 103, 103A, 103B, 103C	Artístico Ambiental
San Agustín,	Pedro Loza No. 99, Zaragoza No. 10,	Inmueble de Valor
Tlajomulco de Zúñiga	14, 16, 18	Artístico Ambiental
San Agustín,		Inmueble de Valor
Tlajomulco de Zúñiga	Zaragoza No. 20	Artístico Ambiental
San Agustín,	Zaragaza Na. 22	Inmueble de Valor
Tlajomulco de Zúñiga	Zaragoza No. 22	Artístico Ambiental
San Agustín,	Zaragoza No. 30	Inmueble de Valor
Tlajomulco de Zúñiga	Zaragoza No. 00	Artístico Ambiental
San Agustín,	Iturbide No. 86	Inmueble de Valor
Tlajomulco de Zúñiga	16415145 145. 55	Artístico Ambiental
San Agustín,	Iturbide No. 94	Inmueble de Valor
Tlajomulco de Zúñiga	-	Artístico Ambiental
San Agustín,	Iturbide No. 96	Inmueble de Valor
Tlajomulco de Zúñiga San Agustín,		Artístico Ambiental Inmueble de Valor
Tlajomulco de Zúñiga	Ramón Corona No. 25, 25A	Histórico Ambiental
San Agustín,		Inmueble de Valor
Tlajomulco de Zúñiga	Ramón Corona No. 19	Artístico Ambiental
San Agustín,		Inmueble de Valor
Tlajomulco de Zúñiga	Ramón Corona No. 21, 21A, 17	Artístico Ambiental
San Agustín,	D (0 N -	Inmueble de Valor
Tlajomulco de Zúñiga	Ramón Corona No. 7	Artístico Ambiental
San Agustín,	Dansén Canana Na 45	Inmueble de Valor
Tlajomulco de Zúñiga	Ramón Corona No.45	Artístico Ambiental
San Agustín,	Podro I 070 No. 22, 24, 25, 26	Inmueble de Valor
Tlajomulco de Zúñiga	Pedro Loza No. 22, 24, 25, 26	Artístico Ambiental
San Agustín,	Pedro Loza No. 128A	Inmueble de Valor

PERIÓDICO OFICIAL

Municipio	Calle y Número	Clasificación
Tlajomulco de Zúñiga	-	Artístico Ambiental
San Agustín,	B	Inmueble de Valor
Tlajomulco de Zúñiga	Pedro Loza No. 128, 128A, 128B, 128D	Artístico Ambiental
San Agustín,		Inmueble de Valor
Tlajomulco de Zúñiga	López Cotilla No. 93	Artístico Ambiental
San Agustín,		Inmueble de Valor
Tlajomulco de Zúñiga	López Cotilla No.95	Artístico Ambiental
San Agustín,		Inmueble de Valor
Tlajomulco de Zúñiga	Luis Curiel No. 83	Artístico Ambiental
San Agustín,		Inmueble de Valor
Tlajomulco de Zúñiga	Luis Curiel No. 81	Artístico Ambiental
San Agustín,		Inmueble de Valor
Tlajomulco de Zúñiga	Hidalgo No. 11	Artístico Ambiental
San Agustín,		Inmueble de Valor
Tlajomulco de Zúñiga	Hidalgo No. 9, 14	Artístico Ambiental
San Agustín,		Inmueble de Valor
Tlajomulco de Zúñiga	Hidalgo No. 1, 3	Artístico Ambiental
San Agustín,		Inmueble de Valor
Tlajomulco de Zúñiga	Hidalgo No. 3AB	Artístico Ambiental
San Agustín,		Inmueble de Valor
Tlajomulco de Zúñiga	Hidalgo No. 3A, 3C	Artístico Ambiental
San Agustín,		Inmueble de Valor
Tlajomulco de Zúñiga	Morelos No. 74	Artístico Ambiental
San Agustín,		Inmueble de Valor
Tlajomulco de Zúñiga	Iturbide No. 61	Histórico Ambiental
San Agustín,	D	Inmueble de Valor
Tlajomulco de Zúñiga	Pedro Loza No. 158, 84	Artístico Ambiental
San Agustín,	hitman No. 00	Inmueble de Valor
Tlajomulco de Zúñiga	Juárez No. 32	Histórico Ambiental
San Agustín,	hitman No. 220	Inmueble de Valor
Tlajomulco de Zúñiga	Juárez No. 339	Histórico Ambiental
San Agustín,	luároz No 26	Inmueble de Valor
Tlajomulco de Zúñiga	Juárez No. 26	Histórico Ambiental
San Agustín,	Damén Carana Na. 50	Inmueble de Valor
Tlajomulco de Zúñiga	Ramón Corona No. 50	Artístico Ambiental
San Agustín,	Luis Curiel No. 100, 106	Inmueble de Valor
Tlajomulco de Zúñiga	Luis Curiel No. 180, 106	Artístico Ambiental
San Agustín,	Matamoros No. 47	Inmueble de Valor
Tlajomulco de Zúñiga	I Watamoros No. 47	Histórico Ambiental
San Agustín,	Lánaz Catilla No. 71, 57	Inmueble de Valor
Tlajomulco de Zúñiga	López Cotilla No. 71, 57	Histórico Ambiental
San Agustín,	Luis Curiel No. 90	Inmueble de Valor
Tlajomulco de Zúñiga	Luis Curiel No. 90	Artístico Ambiental
San Agustín,	Luis Curial No. 76	Inmueble de Valor
Tlajomulco de Zúñiga	Luis Curiel No. 76	Artístico Ambiental
San Agustín,	Hidalga No. 15	Inmueble de Valor
Tlajomulco de Zúñiga	Hidalgo No.15	Artístico Ambiental

PERIÓDICO OFICIAL

Municipio	Calle y Número	Clasificación
San Agustín,	Nicolás D. Cosillos No. 40	Inmueble de Valor
Tlajomulco de Zúñiga	Nicolás R. Casillas No. 42	Histórico Ambiental
San Agustín,	Hidalgo No. 16, 23	Inmueble de Valor
Tlajomulco de Zúñiga	Hidaigo No. 16, 25	Artístico Ambiental
San Agustín,	Hidalgo No. 28A	Inmueble de Valor
Tlajomulco de Zúñiga	Tildaigo No. 20A	Histórico Ambiental
San Agustín,	Luis Curiel No. 67	Inmueble de Valor
Tlajomulco de Zúñiga	Edis Garier No. 07	Histórico Ambiental
San Agustín,	Hidalgo No.14	Inmueble de Valor
Tlajomulco de Zúñiga	Tildaigo 140.14	Artístico Ambiental
San Agustín,	Juárez No. 15	Inmueble de Valor
Tlajomulco de Zúñiga		Histórico Ambiental
San Agustín,	Juárez No. 19 y Nicolás R. Casillas No.	Inmueble de Valor
Tlajomulco de Zúñiga	66	Histórico Ambiental
San Agustín,	Luis Curiel No. 63	Inmueble de Valor
Tlajomulco de Zúñiga		Histórico Ambiental
San Agustín,	Juárez No. 6	Inmueble de Valor
Tlajomulco de Zúñiga		Histórico Ambiental
San Agustín,	Zaragoza No. 6, 167	Inmueble de Valor
Tlajomulco de Zúñiga		Histórico Ambiental
San Agustín,	Zaragoza No. 8	Inmueble de Valor
Tlajomulco de Zúñiga		Histórico Ambiental
San Agustín,	Zaragoza No. 15, 15B	Inmueble de Valor
Tlajomulco de Zúñiga San Agustín,	-	Artístico Ambiental Inmueble de Valor
Tlajomulco de Zúñiga	Zaragoza No. 21	Artístico Ambiental
San Agustín,		Inmueble de Valor
Tlajomulco de Zúñiga	Iturbide No. 76	Histórico Ambiental
San Agustín,		Inmueble de Valor
Tlajomulco de Zúñiga	Nicolás R. Casillas No. 102, 104	Histórico Ambiental
San Agustín,		Inmueble de Valor
Tlajomulco de Zúñiga	Zaragoza No. 41, 105	Histórico Ambiental
San Agustín,		Inmueble de Valor
Tlajomulco de Zúñiga	Vicente Guerrero No. 80	Artístico Ambiental
San Agustín,	= =	Inmueble de Valor
Tlajomulco de Zúñiga	Nicolás R. Casillas No.114,14B, 116	Artístico Ambiental
San Agustín,	N; 1/ B 0 ; 11 A1 440	Inmueble de Valor
Tlajomulco de Zúñiga	Nicolás R. Casillas No. 112	Artístico Ambiental
San Agustín,	Visconta Consumera NIS 04	Inmueble de Valor
Tlajomulco de Zúñiga	Vicente Guerrero No. 81	Artístico Ambiental
San Agustín,	Visconto Cuerroro No 04	Inmueble de Valor
Tlajomulco de Zúñiga	Vicente Guerrero No.91	Artístico Ambiental
San Agustín,	Av. Adolfo López Mateos Sur No. 7401,	Inmueble de Valor
Tlajomulco de Zúñiga	Aldama No.7614	Artístico Relevante
San Agustín,	Iturbido No. 502, 54, 56	Inmueble de Valor
Tlajomulco de Zúñiga	Iturbide No. 523, 54, 56	Histórico Ambiental
San Agustín,	Iturbide No. 48	Inmueble de Valor

PERIÓDICO OFICIAL

Municipio	Calle y Número	Clasificación
Tlajomulco de Zúñiga	- Came y Hamere	Histórico Ambiental
San Agustín,		Inmueble de Valor
Tlajomulco de Zúñiga	Iturbide No.134, 134A, 134B	Histórico Ambiental
San Agustín,	Itanicida Na 400	Inmueble de Valor
Tlajomulco de Zúñiga	Iturbide No.46A	Artístico Ambiental
San Agustín,	Iturbide No.46	Inmueble de Valor
Tlajomulco de Zúñiga	Italbide No.40	Artístico Ambiental
San Agustín,	Iturbide No.46B	Inmueble de Valor
Tlajomulco de Zúñiga		Artístico Ambiental
San Agustín,	Iturbide No.44	Inmueble de Valor
Tlajomulco de Zúñiga	Calmada Indanandanaia Cun C/NI	Artístico Ambiental
Guadalajara	Calzada Independencia Sur S/N (Teatro Experimental)	Inmueble de Valor Artístico Relevante
	(Teatro Experimentar)	Artistico Relevante
0 11:	González Gallo No. 20	Inmueble de Valor
Guadalajara	(Dirección de Fomento Artesanal)	Artístico Relevante
	(Instituto de la Artesanía Jalisciense)	
Guadalajara	Calzada Independencia Sur S/N	Inmueble de Valor
	(Parque Agua Azul)	Artístico Relevante
Guadalajara	Dentro del Parque Agua Azul	Inmueble de Valor
Guadalajara	(Concha Acústica)	Artístico Relevante
	González Gallo S/N	Inmueble de Valor
Guadalajara	(Puente de Alejandro Zohn en el Parque	Artístico Relevante
	Agua Azul)	
Guadalajara	Calzada Independencia Sur S/N	Inmueble de Valor Artístico Relevante
	(Mercado de las Flores)	
Guadalajara	Pedro Moreno No. 1733	Inmueble de Valor Artístico Relevante
		Inmueble de Valor
Guadalajara	Bruselas No. 80	Artístico Ambiental
	Circunvalación Santa Eduwiges No.	, ittelies , implema
Cuadalaiara	2542	Inmueble de Valor
Guadalajara	Circunvalación Agustín Yáñez No. 2542	Artístico Relevante
	(Edificio Elisa)	
Guadalajara	Francisco Rojas González No. 130-140	Inmueble de Valor
Guadalajara	(Instituto Colón)	Artístico Ambiental
Guadalajara	Santa Mónica No. 546	Inmueble de Valor
Guadalajara		Histórico Ambiental
Guadalajara	Mayas No. 3132	Inmueble de Valor
- ·-·	(Parroquia de San Martín de Porres)	Artístico Relevante
Guadalajara	La Paz No. 1862	Inmueble de Valor
-		Artístico Ambiental Inmueble de Valor
Guadalajara	Ignacio L. Vallarta 2031	Artístico Relevante
San Pedro	Plan de San Luis No. 3454	Inmueble de Valor
Tlaquepaque	(Parroquia la Preciosa Sangre de Cristo)	
	The same same as a second cangle as office)	

Municipio	Calle y Número	Clasificación
Cabo Corrientes		Inmueble de Valor Artístico Relevante
Chapala	González Gallo S/N (Parque de la Cristianía)	Inmueble de Valor Artístico Relevante

C) Manifestaciones y Expresiones Inmateriales

Municipio	Rural / Urbano	Nombre de la manifestación	Clasificación
Ayutla	Rural	Faroles navideños de carrizo	d) Técnicas y diseños de todas las artes populares y artesanales tradicionales.
Ayutla	Rural/Urbana	Danzas de Copetona	b) Artes del espectáculo, escénicas, expresiones dancísticas, teatrales y musicales.
Cocula	Urbana	Sábado de Tianguis	c) Usos sociales, rituales y actos festivos, juegos autóctonos y tradicionales.
Jesús María	Rural	la elaboración de alfarería en barro cocido	
Jesús María	Urbana		c) Usos sociales, rituales y actos festivos, juegos autóctonos y tradicionales.
Mexticacán	Urbana	Tapetes de Aserrín pintado, diseños para la entrada del Sagrado Corazón Jesús	d) Técnicas y diseños de todas las artes populares y artesanales tradicionales.
Tuxcacuesco	Urbana		c) Usos sociales, rituales y actos festivos, juegos autóctonos y tradicionales.
Tuxcacuesco	Urbana	Fiestas Guadalupanas	c) Usos sociales, rituales y actos festivos, juegos autóctonos y tradicionales.
Zapotitlán de Vadillo	Urbana	Pastores de Zapotitlán	c) Usos sociales, rituales y actos festivos, juegos autóctonos y tradicionales.

PERIÓDICO OFICIAL

Municipio	Rural / Urbano	Nombre de la manifestación	Clasificación
Zapotitlán de Vadillo	Urbana	Danza de los Viejos	los expresiones dancísticas, teatrales y musicales.
Zapotitlán de Urbana Vadillo Rural	Urbana / Rural	Entrada de Leña	 b) Artes del espectáculo, escénicas, expresiones dancísticas, teatrales y musicales.
Zapotitlán de Urbana Vadillo Rural	Urbana / Rural	Chirimía	 b) Artes del espectáculo, escénicas, expresiones dancísticas, teatrales y musicales.

D) Zona de Protección

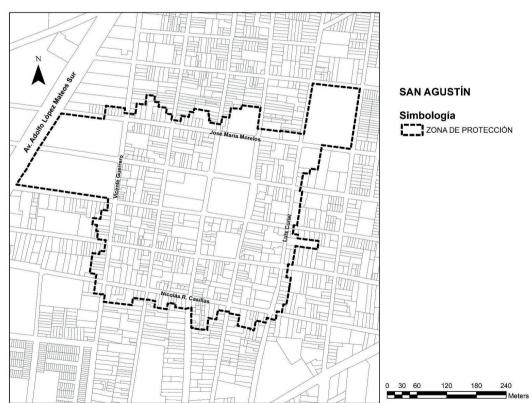
70010012012020

El perímetro contiene la zona de protección determinada conforme a los artículos 8 fracción IV inciso c, 13 fracciones IX y XVI y artículo 65 de la Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 7, 8, 9 fracción II, 23 y 54 de su Reglamento.

Municipio	Denominación	Clasificación
Tlajomulco de Zúñiga	San Agustín	Área Típica

DELIMITACIÓN DE LA ZONA DE PROTECCIÓN

DELIMITACIÓN DE LA ZONA DE PROTECCIÓN DEL ÁREA TÍPICA DENOMINADA SAN AGUSTÍN EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA.



PERIÓDICO OFICIAL

37

Las Coordenadas geográficas de la Zona de Protección del Área Típica San Agustín, son las siguientes, conforme a las coordenadas UTM (Universal Transverse Mercator) Zona 13N Datum WGS84:

VÉRTICE	Х	Υ
1	659493.859	2272970.6865
2	659555.9411	2272962.5125
3	659579.799	2272959.3713
4	659581.8451	2272968.3485
5	659581.6714	2272968.372
6	659584.1273	2272986.4779
7	659590.7514	2272985.6508
8	659597.2017	2272984.8454
9	659603.6519	2272984.04
10	659610.1022	2272983.2345
11	659616.5525	2272982.4291
12	659622.4777	2272981.6892
13	659622.3386	2272980.1605
14	659622.0176	2272976.0512
15	659621.285	2272971.7129
16	659631.5838	2272970.4885
17	659634.2577	2272970.1004
18	659643.3501	2272968.7806
19	659643.4872	2272969.8232
20	659643.6726	2272971.233
21	659644.2072	2272975.2995
22	659644.2133	2272975.3456
23	659644.263	2272975.7237
24	659644.6936	2272978.999
25	659644.7431	2272979.3754
26	659644.7605	2272979.5081
27	659644.7893	2272979.7273
28	659645.1929	2272982.7964
29	659645.2216	2272983.0145
30	659645.6223	2272986.0621
31	659646.2091	2272990.5251
32	659646.297	2272991.1933
33	659650.3726	2272990.6193
34	659653.4544	2272990.1852
35	659653.9763	2272990.1117
36	659656.6085	2272989.7411
37	659656.6198	2272989.7396
38	659659.4881	2272989.4159
39	659663.6772	2272988.9429
40	659663.8929	2272990.6517
41	659664.4553	2272995.1081

VÉRTICE	X	Υ
42	659664.946	2272998.9957
43	659665.2528	2273001.4269
44	659665.778	2273005.5881
45	659666.0139	2273007.4572
46	659666.1971	2273008.9083
47	659669.826	2273008.5415
48	659676.0189	2273007.9155
49	659680.3266	2273007.4801
50	659682.935	2273007.2164
51	659682.9191	2273007.0748
52	659682.5323	2273003.6341
53	659682.0378	2272999.2347
54	659681.5689	2272995.063
55	659681.5435	2272994.8374
56	659681.6382	2272994.8267
57	659691.3912	2272993.7208
58	659690.0212	2272984.6499
59	659696.928	2272983.6888
60	659702.3339	2272982.9366
61	659706.8699	2272982.3055
62	659705.0958	2272970.3012
63	659718.0791	2272968.6058
64	659716.6391	2272959.619
65	659716.3756	2272957.9747
66	659724.2856	2272956.4581
67	659734.6167	2272954.7845
68	659735.5032	2272961.0016
69	659736.2093	2272965.9538
70	659743.3543	2272964.8909
71	659751.4396	2272963.6881
72	659752.0141	2272966.9667
73	659752.6618	2272970.6629
74	659753.3102	2272974.3636
75	659761.1058	2272973.0107
76	659762.1612	2272979.4532
77	659762.3491	2272980.6001
78	659792.3051	2272975.0595
79	659791.0326	2272968.194
80	659792.2977	2272967.9415
81	659791.0206	2272961.2026
82	659792.7729	2272960.8662

PERIÓDICO OFICIAL

VÉRTICE	Х	Υ
83	659791.8683	2272956.3803
84	659794.8419	2272955.8747
85	659794.2469	2272951.8858
86	659794.8836	2272951.7786
87	659808.3963	2272949.5049
88	659816.4127	2272948.1422
89	659817.2195	2272953.0741
90	659818.3723	2272960.1205
91	659819.0123	2272963.8346
92	659827.4709	2272963.0161
93	659833.094	2272962.4721
94	659833.9641	2272967.7258
95	659834.5568	2272971.3044
96	659834.8688	2272973.1882
97	659834.9232	2272973.5167
98	659835.135	2272973.4839
99	659835.5823	2272976.3667
100	659836.4695	2272981.3705
101	659836.5156	2272981.6306
102	659838.5427	2272981.5362
103	659845.0099	2272981.2351
104	659856.8771	2272979.9464
105	659858.4214	2272987.9844
106	659859.2122	2272987.8967
107	659859.1502	2272987.5064
108	659896.2881	2272982.9599
109	659890.1769	2272939.5542
110	659898.4377	2272938.4233
111	659898.474	2272938.7018
112	659919.815	2272935.8491
113	659927.6976	2272934.7954
114	659936.0927	2272933.6732
115	659936.288	2272935.1488
116	659942.2351	2272934.2775
117	659950.1674	2272933.1154
118	659958.6286	2272931.8758
119	659976.5038	2272929.2571
120	659976.4523	2272928.9539
121	659983.8849	2272928.2966
122	660001.7006	2273032.4241
123	660037.7711	2273028.1269
124	660096.8778	2273021.7831
125	660078.2458	2272897.5057

VÉRTICE	Х	Υ
126	660020.2345	2272905.6085
127	660018.9528	2272896.6848
128	660011.6866	2272854.9668
129	660005.7054	2272855.6422
130	659996.7024	2272856.6589
131	659994.9103	2272846.1346
132	659982.503	2272847.6318
133	659981.0114	2272839.2525
134	659977.6384	2272820.3045
135	659975.6449	2272810.757
136	659980.4991	2272809.8803
137	659976.6064	2272785.2015
138	659975.5472	2272778.4858
139	659976.0234	2272778.4114
	659975.297	2272773.8266
141	659974.6981	2272770.0466
142	659974.4962	2272768.7717
143	659974.0471	2272765.9373
144	659972.0604	2272753.3978
145	659971.178	2272747.8282
146	659969.8055	2272739.1656
147	659963.0332	2272740.1049
148	659962.608	2272732.9294
149	659961.1537	2272722.3862
150	659961.1518	2272722.3731
151	659964.4391	2272721.8727
152	659971.9765	2272720.7254
153	659970.8916	2272713.2907
154	659983.2052	2272711.6034
155	659984.9644	2272711.3624
156	659994.2562	2272710.2154
157	660003.8406	2272709.0323
158	660013.4196	2272707.8499
159	660012.1961	2272698.201
160	660011.2663	2272690.8686
161	660002.1098	2272692.1822
162	659993.1163	2272693.4724
163	659984.2591	2272694.743
164	659975.5652	2272696.1247
165	659966.808	2272697.3871
166	659965.6097	2272689.8554
167	659964.1619	2272680.7554
168	659960.6368	2272658.5995

PERIÓDICO OFICIAL

VÉRTICE	Х	Υ
169	659951.8578	2272659.6793
170	659950.8563	2272648.5295
171	659950.797	2272648.5378
172	659948.156	2272632.9011
173	659957.3072	2272631.5928
174	659956.3046	2272624.8849
175	659955.7219	2272620.9865
176	659954.3677	2272611.9266
177	659953.0599	2272603.1766
178	659952.9932	2272602.731
179	659952.1311	2272596.9631
180	659951.6982	2272594.6194
181	659950.7483	2272589.4772
182	659949.5373	2272582.9214
183	659948.2697	2272576.0591
184	659942.417	2272577.2024
185	659940.7745	2272568.7949
186	659939.1939	2272560.7038
187	659929.3134	2272562.634
188	659928.0612	2272554.4269
189	659927.6198	2272548.4921
190	659926.9266	2272544.6271
191	659917.6598	2272546.5597
192	659909.1171	2272549.4458
193	659906.586	2272539.2998
194	659900.8609	2272540.7178
195	659893.5854	2272542.5199
196	659893.4958	2272542.1014
197	659889.5268	2272542.9093
198	659887.2314	2272543.3764
199	659886.5829	2272543.5084
200	659883.8509	2272527.8034
201	659883.3869	2272525.136
202	659883.3778	2272525.0866
203	659883.1723	2272525.1201
204	659882.8717	2272523.4168
205	659875.7231	2272524.8374
206	659876.1156	2272526.8308
207	659869.9647	2272528.3003
208	659869.8726	2272528.3223
209	659863.5465	2272529.8337
210	659862.8439	2272530.0016
211	659849.8673	2272533.102

VÉRTICE	X	Υ
212	659849.6646	2272533.1504
213	659850.0735	2272535.128
214	659851.396	2272541.5242
215	659852.5463	2272547.6306
216	659853.8246	2272554.4157
217	659833.2893	2272558.662
218	659833.8599	2272561.6339
219	659825.1111	2272562.7015
220	659810.2357	2272565.3205
221	659809.0696	2272558.6971
222	659806.8261	2272545.9542
223	659798.9898	2272547.4302
224	659794.7081	2272548.2366
225	659790.6158	2272549.0074
226	659790.3587	2272546.0125
227	659790.3398	2272545.8112
228	659789.6437	2272538.3972
229	659789.3846	2272535.6376
230	659788.9757	2272531.2821
231	659788.2912	2272523.9917
232	659780.7025	2272525.0636
233	659778.3581	2272525.3947
234	659777.6846	2272525.4898
235	659772.2644	2272526.2554
236	659772.2432	2272525.9113
237	659768.1921	2272526.4723
238	659760.1782	2272527.5818
239	659760.3011	2272528.1491
240	659756.528	2272528.4581
241	659756.5118	2272532.5375
242	659756.4885	2272538.3972
243	659756.4838	2272539.5908
244	659756.4684	2272543.4773
245	659756.4566	2272546.4631
246	659756.4545	2272546.9699
247	659756.5159	2272556.5619
248	659756.5598	2272563.4233
249	659756.6054	2272570.554
250	659744.3002	2272567.878
251	659735.8857	2272569.2764
252	659723.5941	2272571.3191
253	659724.3612	2272575.6257
254	659724.7272	2272577.6805

PERIÓDICO OFICIAL

VÉRTICE	X	Υ
255	659719.5456	2272578.7182
256	659717.4709	2272579.1337
257	659714.4508	2272579.7386
258	659714.1365	2272577.8012
259	659708.6364	2272578.6936
260	659706.7488	2272567.0592
261	659694.2868	2272568.9266
262	659689.057	2272569.8679
263	659688.3799	2272569.9898
264	659681.6718	2272571.1973
265	659682.7631	2272578.2895
266	659683.6209	2272583.8642
267	659667.566	2272586.9273
268	659667.4712	2272586.3592
269	659661.0968	2272587.4227
270	659653.1517	2272588.4887
271	659645.9506	2272589.4549
272	659642.4776	2272589.9209
273	659638.5868	2272590.4429
274	659638.0791	2272586.6864
275	659636.5774	2272575.5735
276	659606.0876	2272579.0706
277	659605.1788	2272579.1748
278	659599.1552	2272579.8657
279	659591.0461	2272580.7958
280	659579.7515	2272582.0912
281	659580.6706	2272588.8764
282	659581.5068	2272595.0499
283	659581.5478	2272595.3698
284	659581.8863	2272598.0135
285	659573.0019	2272597.9937
286	659559.6539	2272599.7637
287	659561.0326	2272609.3005
288	659562.8607	2272621.9449
289	659563.3458	2272630.6617
290	659565.0609	2272639.4103
291	659560.9331	2272639.9842
292	659556.8307	2272640.5545
293	659551.3139	2272641.3214
294	659552.5168	2272650.2528
295	659553.1817	2272655.1891
296	659554.0071	2272661.3176
297	659554.6761	2272666.2851

VÉDTIOE	V	V/
VÉRTICE	X	Υ
298	659555.8683	2272675.1369
299	659555.9731	2272675.1238
300	659556.8293	2272682.7952
301	659563.0641	2272681.8241
302	659570.6251	2272680.7967
303	659571.3767	2272687.9119
304	659572.2771	2272687.7655
305	659573.3053	2272687.5983
306	659573.2966	2272687.5158
307	659574.7698	2272687.3602
308	659576.1428	2272687.1369
309	659576.9765	2272687.0013
310	659580.5501	2272686.4203
311	659580.7393	2272687.9822
312	659580.8338	2272688.7622
313	659582.297	2272700.8425
314	659583.651	2272709.441
315	659577.2115	2272710.2384
316	659573.1583	2272710.7403
317	659566.2384	2272711.5971
318	659567.248	2272722.4406
319	659567.4429	2272724.5337
320	659567.7595	2272727.9346
321	659564.2489	2272728.4109
322	659564.9222	2272733.3732
323	659565.9156	2272740.6949
324	659556.7547	2272741.8854
325	659558.3213	2272755.0974
326	659560.8687	2272754.7843
327	659567.5328	2272753.9651
328	659572.9326	2272753.3014
329	659573.4103	2272757.2843
330	659573.8731	2272761.1429
331	659575.1895	2272772.1186
332	659578.8182	2272771.7221
333	659586.6035	2272770.7825
334	659588.136	2272781.7279
335	659587.1209	2272781.87
336	659587.7273	2272786.2006
337	659588.4951	2272796.1345
338	659563.7618	2272799.8293
339	659514.5395	2272807.2683
340	659446.8446	2272817.4663

PERIÓDICO OFICIAL

VÉRTICE	X	Υ
341	659403.3738	2272824.0519
342	659405.9377	2272827.7395
343	659406.5379	2272829.522
344	659407.7123	2272831.7358
345	659410.3622	2272835.6429
346	659412.2626	2272839.1878
347	659420.1378	2272850.591

VÉRTICE	Х	Υ
348	659423.4155	2272855.0649
349	659426.8545	2272862.0027
350	659430.5386	2272869.0486
351	659435.3394	2272876.8731
352	659443.3359	2272890.8812
353	659446.0973	2272895.8792
354	659493.859	2272970.6865

ANEXO 2 DEL ACUERDO ACU/SC/25/2020

ANEXO 2

A) Modificación a la Ubicación de inmuebles

Municipio	Domicilio anterior	Domicilio actualizado	Clasificación
Guadalajara	José Guadalupe Montenegro No. 1653	José Guadalupe Montenegro No. 1653- 951	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	José Guadalupe Montenegro No. 1613-1615	José Guadalupe Montenegro No. 1627	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	José Guadalupe Montenegro No. 1512-1514	Enrique Díaz de León No. 514-512-510-506-504-502 José Guadalupe Montenegro No. 1511- 1513-1517-1519	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Pedro Moreno No. 37	Progreso No. 37	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Ignacio Ramírez No. 415B	Ignacio Ramírez No. 415- 415B-415C	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Justo Sierra No. 2117	Justo Sierra No. 2117- 2103 (Edificio San Vicente)	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Independencia No. 1217	Juan Manuel No. 1217 Independencia No. 1217	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Independencia No. 1207-1209	Juan Manuel No. 1209 Independencia No. 1209	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Guadalajara	Independencia No. 1207-1209	Juan Manuel No. 1207 Independencia No. No. 1207	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Guadalajara	Justo Sierra No. 1680-1680A	Justo Sierra No. 1680- 1680B	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Ramos Millán No. 99	Justo Sierra No. 1945 Ramos Millán No. 99	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Atenas No. 146	Atenas No. 146 Manuel López Cotilla No. 1232	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Ignacio Ramírez No. 55B	Hidalgo No. 1252 Ignacio Ramírez No. 55B	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Hidalgo No. 1296 Gral. Coronado No. 567	Hidalgo No. 1296 Gral. Coronado No. 72 (Casa Montes)	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Hidalgo No. 1186	Hidalgo No. 1190-1188	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Morelos No. 1360	Morelos No. 1360-1360A Gral. Coronado No. 15	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Guadalajara	Ignacio Ramírez No. 11	Ignacio Ramírez No. 23	Inmueble de Valor Artístico Relevante

Municipio	Domicilio anterior	Domicilio actualizado	Clasificación
Guadalajara	Gral. Coronado No. 12	Gral. Coronado No. 12-24	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Pedro Moreno No. 1398	Pedro Moreno No. 1398- 1396 (Casa Behn Ochoa)	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Robles Gil No. 19	Emeterio Robles Gil No. 19-11-7-3 (Departamentos San Fernando)	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Morelos No. 1181	Av. Hidalgo No. 1183 (Iglesia de San Miguel Arcángel)	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Av. Ignacio Vallarta No. 1835-1843	Av. Ignacio Vallarta No. 1835-1843 (Edificio Vallarta)	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	López Cotilla No. 1238	López Cotilla No. 1236- 1238	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	López Cotilla No. 1022	López Cotilla No. 1002 Prado No. 130	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	López Cotilla No. 1000	López Cotilla No. 1000 Prado No. 131	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	La Paz No. 2164	Av. Vallarta No. 1325	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Av. Unión No. 249	Lerdo de Tejada No. 2240	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	La Paz No. 1965	La Paz No. 1985	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Prisciliano Sánchez No. 1078	Prisciliano Sánchez No. 1080	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	López Cotilla No. 1287-1285	López Cotilla No. 1285- 1287 (Casas para el Lic. Xavier Verea Prieto)	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Bruselas No. 145	Bruselas No. 143-145 (Casa Justina Preciado)	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	José Guadalupe Zuno No. 1734	José Guadalupe Zuno No. 1734 Venezuela No. 460	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	José Guadalupe Zuno No. 2203- 2215-2201	José Guadalupe Zuno No. 2201-2203-2211-2215	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Efraín González Luna No. 2035	Efraín González Luna No. 2033-2035	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Efraín González Luna No. 2024	Efraín González Luna No. 2029	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Robles Gil No. 434	Robles Gil No. 434-428- 426	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Colonias No. 463-	Colonias No. 463-465-	Inmueble de Valor

PERIÓDICO OFICIAL

Municipio	Domicilio anterior	Domicilio actualizado	Clasificación
	465-471	467-469-471	Artístico Relevante
Guadalajara	Vidrio No. 2115	Vidrio No. 2114	Inmueble de Valor
Guadalajala	VIGITO INO. 2113	VIGITO NO. 2114	Artístico Relevante
Guadalajara	Mexicaltzingo No.	Progreso No. 504	Inmueble de Valor
Guadalajala	504	Mexicaltzingo No. 1931	Artístico Relevante
Guadalajara	Progreso No. 1902	Vidrio No. 1906-802	Inmueble de Valor
Guadalajala			Artístico Relevante
Guadalajara	Niños Héroes No.	Niños Héroes No. 1852	Inmueble de Valor
Ouadalajala	1852-1845	Vidrio No. 1845	Artístico Relevante
Guadalajara	Bruselas No. 416	Vidrio No. 1803	Inmueble de Valor
Ouadalajala	Diascias No. 410	Bruselas No. 416	Artístico Relevante
	Av. Ignacio Vallarta	Av. Ignacio Vallarta No.	Inmueble de Valor
Guadalajara	No. 1668	1662-1668	Artístico Relevante
		(Casa Vallarta)	
Guadalajara	Pedro Moreno No.	Pedro Moreno No. 1677-	Inmueble de Valor
Oddddiajara	1677	1675	Artístico Relevante
		Emeterio Robles Gil No.	
Guadalajara	Nicolás Romero No.	47-39-25-23-21	Inmueble de Valor
Oddddiajara	39	(Departamentos San	Artístico Relevante
		Fernando)	
Guadalajara	Av. Ignacio Vallarta	Av. Ignacio Vallarta No.	Inmueble de Valor
Oddddiajara	No. 1540	1540-1550	Artístico Relevante
Guadalajara	Marsella No. 1615	Marsella No. 75	Inmueble de Valor
Oddddiajara	Warsella No. 1010		Artístico Relevante
_	Colonias No. 82-	Av. Ignacio Vallarta No.	Inmueble de Valor
Guadalajara	82A	1352	Artístico Relevante
	1	Colonias No. 82-82A	
Guadalajara	Av. Ignacio Vallarta	Av. Ignacio Vallarta No.	Inmueble de Valor
	No. 1342	1342-1322	Artístico Relevante
Guadalajara	Emerson No. 73	Emerson No. 73-67	Inmueble de Valor
,	Deduc Manage No	Dada Managa Na 4007	Artístico Relevante
Guadalajara	Pedro Moreno No.	Pedro Moreno No. 1337-	Inmueble de Valor
,	1337	1349	Artístico Relevante
Guadalajara	Emerson No. 73	Emerson No. 65	Inmueble de Valor
,		Assistance and Mallanta Na	Artístico Relevante
Cuadalaiara	Atomos No. 1050	Av. Ignacio Vallarta No. 1252	Inmueble de Valor
Guadalajara	Atenas No. 1252		Artístico Relevante
		(Villa Beatriz)	Inmueble de Valor
Guadalajara	Emerson No. 73	Emerson No. 69	Artístico Relevante
·		Av. Ignacio L. Vallarta No.	Inmueble de Valor
Guadalajara	La Paz No. 2168	1339	Artístico Relevante
	Av. Ignacio Vallarta	Av. Ignacio Vallarta No.	Inmueble de Valor
Guadalajara	No. 1043	1043-1049	Artístico Relevante
	1	López Cotilla No. 1701-	
Guadalajara	López Cotilla No.	1713-1723-1725	Inmueble de Valor
Guadalajala	1701-1713-1725	(Edificio Luviano)	Artístico Relevante
Guadalaiara	Av. Ignacio Vallarta	Av. Ignacio Vallarta No.	Inmueble de Valor
Guadalajara	TAV. IYHAGO VAHAITA	Av. Ignacio valiana ivo.	minuene de valoi

No. 1122	Municipio	Domicilio anterior	Domicilio actualizado	Clasificación
Guadalajara López Cotilla No. 1794 Unión No. 135 (Edificio Unión) Artístico Relevante (Casa Quiñones) Artístico Relevante (Casa del Ing. Vallejo) Artístico Relevante (Casa del señor Ramírez (Casa del señor Ramírez (Casa del señor Ramírez (Casa del señor Ramírez (Casa Borel) Artístico Relevante (Casa Borel) Artístico		No. 1122	1142-1122	Artístico Relevante
Guadalajara Gral. San Martín No. 2152 Guadalajara Guadalajara Gral. San Martín No. 2147 Guadalajara Guadalajara Gral. San Martín No. 2550 Guadalajara Guadalajara Gral. San Martín No. 550 Guadalajara Guadalajara Gral. San Martín No. 550 Gal. San Martín No. 550 Inmueble de Valor Artístico Relevante Inmueble de Valor Artístico Relevante Inmu				
Guadalajara Guadalajara Chapultepec No. 210 Libertad No. 1985 Chapultepec No. 201 Libertad No. 1985 Frogreso No. 240-230B La Paz No. 1978 La Paz No. 1974-1978 Guadalajara La Paz No. 1978 La Paz No. 1974-1978 Guadalajara La Paz No. 2059- 2089 La Paz No. 2059-2089 Guadalajara La Paz No. 2085 La Paz No. 2059-2089 Guadalajara La Paz No. 2085 La Paz No. 2059-2089 Grivada Castellanos) La Paz No. 2059-2089 Inmueble de Valor Artístico Relevante Inmueble de Valor Art	Cuadalaiara	López Cotilla No.	Unión No. 135	Inmueble de Valor
Guadalajara 221 Libertad No. 1985 Artístico Relevante Progreso No. 240-230B Inmueble de Valor Artístico Relevante La Paz No. 1974-1978 Inmueble de Valor Artístico Relevante (Casa Quiñones) Artístico Relevante Inmueble de Valor Artístico Relevante Inmueble de Valor Artístico Relevante Inmueble de Valor Artístico Relevante (Casa Quiñones) Inmueble de Valor Artístico Relevante La Paz No. 2059-2089 (Privada Castellanos) Artístico Relevante Inmueble de Valor Artístico Relevante La Paz No. 2085-2077 (Privada Castellanos) Artístico Relevante Inmueble de Valor Artís	Guadalajara		(Edificio Unión)	Artístico Relevante
Guadalajara Progreso No. 240- 230B-1934 Progreso No. 240- 230B-1934 La Paz No. 1934 Inmueble de Valor Artístico Relevante Inmueble de Valor Artíst	Cuadalaiara	Chapultepec No.	Chapultepec No. 201	Inmueble de Valor
Guadalajara 230B-1934	Guadalajara			Artístico Relevante
Guadalajara Guadalajara La Paz No. 1978 La Paz No. 1974-1978 La Paz No. 2031 (Casa Quiñones) La Paz No. 2059-2089 (Privada Castellanos) La Paz No. 2085-2077 (Privada Castellanos) La Paz No. 2085-2077 (Privada Castellanos) Lerdo de Tejada No. 2036-2044 Guadalajara La Paz No. 1963 Lerdo de Tejada No. 1936-248 Guadalajara Gral. San Martín No. 2152 Guadalajara Guadalajara Guadalajara Guadalajara Guadalajara Gral. San Martín No. 550 Gral. San Martín No. 227 Atenas No. 200 Artístico Relevante Inmueble de Valor A	Guadalaiara	Progreso No. 240-	Progreso No. 240-230B	
Guadalajara La Paz No. 1978 La Paz No. 1974-1978 Artístico Relevante Inmueble de Valor (Casa Quiñones) Inmueble de Valor Artístico Relevante Inmueble de Valor (Casa Quiñones) Artístico Relevante Inmueble de Valor (Privada Castellanos) Artístico Relevante Inmueble de Valor (Privada Castellanos) Inmueble de Valor (Privada Castellanos) Artístico Relevante Inmueble de Valor Artístico Relevante Inmuebl	Guadalajala	230B-1934	La Paz No. 1934	Artístico Relevante
Guadalajara Guadalajara La Paz No. 2059- 2089 Guadalajara La Paz No. 2059- 2089 Guadalajara La Paz No. 2059- 2089 Grivada Castellanos) La Paz No. 2085-2077 (Privada Castellanos) Artístico Relevante Inmueble de Valor Artístico Relevante Inmueble de Va	Guadalaiara	La Paz No. 1078	La Paz No. 1974-1978	
Guadalajara Guadalajara Guadalajara Guadalajara La Paz No. 2059- 2089 La Paz No. 2059- 2089 La Paz No. 2059- 2089 La Paz No. 2085 La Paz No. 2085-2077 (Privada Castellanos) Artístico Relevante Inmueble de Valor Artístico Relevante Artístico Relevante Inmueble de Valor Artístico Relevante Artístico Relevante Inmueble de Valor	Ouadalajala	La 1 az 110. 1370		
Guadalajara La Paz No. 2059- 2089 La Paz No. 2059-2089 (Privada Castellanos) La Paz No. 2085-2077 (Privada Castellanos) Lerdo de Tejada No. 2036-2044 Casa del Ing. Vallejo) Lerdo de Tejada No. 1936-248 Guadalajara Lerdo de Tejada No. 1936-248 Casa del señor Ramírez Centeno) Guadalajara Caral. San Martín No. 2152 Gral. San Martín No. 2147 Guadalajara Caral. San Martín No. 550 Gral. San Martín No. 550 Guadalajara Caral. San Martín No. 550 Gral. San Martín No. 2150 Atenas No. 200 Robles Gil No. 235 Francisco I. Madero No. 1049 López Cotilla No. 1289-1295 (Casas para el Lic. Xavier Verea Prieto) López Cotilla No. 1277A-1279 (Casas para el Lic. Xavier Verea Prieto) López Cotilla No. 12770 Artístico Relevante Inmueble de Valor Artístico Relevante	Guadalaiara	La Paz SN	La Paz No. 2231	
Guadalajara 2089 (Privada Castellanos) Artístico Relevante Immueble de Valor Artístico Relevante Lerdo de Tejada No. 2036-2044 (Casa del Ing. Vallejo) Immueble de Valor Artístico Relevante Immueble de Valor Artístico Relev	Ouadalajala		,	
Guadalajara La Paz No. 2085 La Paz No. 2085-2077 (Privada Castellanos) Artístico Relevante Inmueble de Valor Artístico Relevante Lerdo de Tejada No. 2036-2044 Casa del Ing. Vallejo) La Paz No. 1963-2036-2042A-2044 (Casa del Ing. Vallejo) La Paz No. 1963-1963A-1963C Lerdo de Tejada No. 1936-248 Guadalajara Lerdo de Tejada No. 1936-248 Lerdo de Tejada No. 1963-1963A-1963C Lerdo de Tejada No. 1936-248 Progreso No. 278-280 (Casa del señor Ramírez Centeno) José Guadalupe Zuno No. 2152 Gasa Borel) Guadalajara Gral. San Martín No. 2157 Gral. San Martín No. 2147 Guadalajara Gral. San Martín No. 550 Gral. San Martín No. 1225 Atenas No. 200 Artístico Relevante Inmueble de Valor Artístico Relevante	Guadalaiara			
Guadalajara Lerdo de Tejada No. 2036-2044 Guadalajara Lerdo de Tejada No. 2036-2042A-2044 (Casa del Ing. Vallejo) La Paz No. 1963 Lerdo de Tejada No. 2036-2042A-2044 (Casa del Ing. Vallejo) La Paz No. 1963 Lerdo de Tejada No. 1963-1963A-1963A-1963C Lerdo de Tejada No. 1936-248 Lerdo de Tejada No. 1936-248 Lerdo de Tejada No. 1936-248 Progreso No. 278-280 (Casa del señor Ramírez Centeno) Guadalajara Gral. San Martín No. 2152 Guadalajara Gral. San Martín No. 2152 Gral. San Martín No. 227 Gral. San Martín No. 550 Gral. San Martín No. 2150 Gral. San Martín No. 550 Gral. San Martín No. 2150 Gral. San Martín No. 250 Gral. San Martín No. 2150 Gral. San Martín No. 250 G	Ouadalajala	2089		
Guadalajara Guadalajara Lerdo de Tejada No. 2030-2036-2042A-2044 (Casa del Ing. Vallejo) La Paz No. 1963 Guadalajara La Paz No. 1963 Lerdo de Tejada No. 1963C	Guadalaiara	La Paz No. 2085	La Paz No. 2085-2077	
Guadalajara Guadalajara Lerdo de Tejada No. 2036-2044 Lerdo de Tejada No. 1963 Lerdo de Tejada No. 1963-248 Centeno) Guadalajara Guadalajara Guadalajara Gral. San Martín No. 2152 Guadalajara Gral. San Martín No. 2147 Guadalajara Gral. San Martín No. 550 Gral. San Martín No. 1225 Atenas No. 200 Robles Gil No. 235 Francisco I. Madero No. 1049 López Cotilla No. 1289- 1295 (Casas para el Lic. Xavier Verea Prieto) López Cotilla No. 1277A- 1279 Grasa para el Lic. Xavier Verea Prieto) López Cotilla No. 1277A- 1279 Inmueble de Valor Artístico Relevante	Ouadalajala	La 1 az 110. 2000	(Privada Castellanos)	Artístico Relevante
Guadalajara No. 2036-2044 (Casa del Ing. Vallejo) La Paz No. 1963 Lerdo de Tejada No. 1936-248 Guadalajara Guadalajara Gral. San Martín No. 2152 Guadalajara Gral. San Martín No. 2147 Guadalajara Gral. San Martín No. 550 Gral. San Martín No. 1225 Atenas No. 200 Robles Gil No. 235 Francisco I. Madero No. 1049 López Cotilla No. 1289- 1295 (Casas para el Lic. Xavier Verea Prieto) López Cotilla No. 1277A- 1279 (Casas para el Lic. Xavier Verea Prieto)		Lerdo de Teiada	,	Inmuchle de Valor
Guadalajara La Paz No. 1963 La Paz No. 1963C Lerdo de Tejada No. 1936-248 Casa del Ing. Vallejo) La Paz No. 1963C Lerdo de Tejada No. 1936-248 Progreso No. 278-280 (Casa del señor Ramírez Centeno) José Guadalupe Zuno No. 2152 Guadalajara Casa Borel) Gral. San Martín No. 2152 Gral. San Martín No. 227 Gral. San Martín No. 550 Gral. San Martín No. 550 Gral. San Martín No. 550 Gral. San Martín No. 227 Gral. San Martín No. 2150 Gral. San Martín No. 227 Gral. San Martín No. 2150 Gral. San Martín No. 2150 Gral. San Martín No. 2150 Gral. San Martín No. 227 José Guadalupe Zuno No. 2150 Gral. San Martín No. 550 Gral. San Martín No. 550 Gral. San Martín No. 2150 Atenas No. 200 Robles Gil No. 235 Francisco I. Madero No. 1049 López Cotilla No. 1289-1295 (Casas para el Lic. Xavier Verea Prieto) López Cotilla No. 1277A-1279 (Casas para el Lic. Xavier Verea Prieto) López Cotilla No. 1277A-1279 (Casas para el Lic. Xavier Verea Prieto)	Guadalajara			
Guadalajara Lerdo de Tejada No. 1936-248 Lerdo de Tejada No. 1936-248 Progreso No. 278-280 (Casa del señor Ramírez Centeno) Guadalajara Gral. San Martín No. 2152 Guadalajara Guadalajara Gral. San Martín No. 2152 Guadalajara Gral. San Martín No. 2152 Gral. San Martín No. 2147 Guadalajara Gral. San Martín No. 2147 Guadalajara Gral. San Martín No. 550 Inmueble de Valor Artístico Relevante		140. 2000-2044		
Guadalajara Guadalajara Lerdo de Tejada No. 1936-248 Lerdo de Tejada No. 1936-248 Gral. San Martín No. 2152 Guadalajara Cuadalajara Guadalajara Cuadalajara Cuadalaja	Guadalaiara	La Paz No. 1963		
Guadalajara Lerdo de Tejada No. 1936-248 Progreso No. 278-280 (Casa del señor Ramírez Centeno) José Guadalupe Zuno No. 2152 Casa Borel) Lerdo de Tejada No. 2152 Guadalajara Lerdo de Tejada No. 2152 Guadalajara Lerdo de Tejada No. 2147 Guadalajara Gral. San Martín No. 2147 Gral. San Martín No. 550 Gral. San Martín No. 2150 Gral. San Martín No. 550 Inmueble de Valor Artístico Relevante López Cotilla No. 1289- 1295 (Casas para el Lic. Xavier Verea Prieto) Inmueble de Valor Artístico Relevante Verea Prieto)	Oddadalajara	La 1 a2 110. 1000		Artístico Relevante
Guadalajara Lerdo de Tejada No. 1936-248 Progreso No. 278-280 (Casa del señor Ramírez Centeno) José Guadalupe Zuno No. 2152 Guadalajara Lerdo de Tejada No. 2152 Guadalajara Lerdo de Tejada No. 2147 Guadalajara Gral. San Martín No. 2147 Gral. San Martín No. 2147 Gral. San Martín No. 550 Inmueble de Valor Artístico Relevante Inmueble de Valor Artístico Relevante Inmueble de Valor Artístico Relevante Robles Gil No. 235 Francisco I. Madero No. 1049 Guadalajara López Cotilla No. 1295 Casas para el Lic. Xavier Verea Prieto) Inmueble de Valor Artístico Relevante				
Guadalajara No. 1936-248 Progreso No. 278-280 (Casa del señor Ramírez Centeno) José Guadalupe Zuno No. 2152 Guadalajara Lerdo de Tejada No. 2147 Guadalajara Gral. San Martín No. 2147 Gral. San Martín No. 227 Gral. San Martín No. 550 Inmueble de Valor Artístico Relevante López Cotilla No. 1295 (Casas para el Lic. Xavier Verea Prieto) López Cotilla No. 1277A-1279 (Casas para el Lic. Xavier Verea Prieto) Inmueble de Valor Artístico Relevante	_	Lerdo de Teiada		Inmueble de Valor
Guadalajara Gral. San Martín No. 2152 Guadalajara Lerdo de Tejada No. 2147 Guadalajara Gral. San Martín No. 550 Gral. San Martín No. 2150 Gral. San Martín No. 550 Inmueble de Valor Artístico Relevante Inmueble de Valor Artístico Relevante Guadalajara Guadalajara Guadalajara Guadalajara López Cotilla No. 1225 Francisco I. Madero No. 1049 López Cotilla No. 1289- 1295 (Casas para el Lic. Xavier Verea Prieto) López Cotilla No. 1277A- 1279 (Casas para el Lic. Xavier Verea Prieto) Inmueble de Valor Artístico Relevante Inmueble de Valor Artístico Relevante Inmueble de Valor Artístico Relevante López Cotilla No. 1295 (Casas para el Lic. Xavier Verea Prieto) Inmueble de Valor Artístico Relevante Inmueble de Valor Artístico Relevante	Guadalajara			
Guadalajara Gral. San Martín No. 2152 Guadalajara Copez Cotilla No. 1245 Copez Cotilla No. 1245 Copez Cotilla No. 1279 Copez Cotilla N			`	,
Guadalajara Gral. San Martín No. 2152 Guadalajara Lerdo de Tejada No. 2147 Guadalajara Gral. San Martín No. 550 Inmueble de Valor Artístico Relevante Robles Gil No. 235 Francisco I. Madero No. 1049 López Cotilla No. 1289- 1295 (Casas para el Lic. Xavier Verea Prieto) López Cotilla No. 1277A- 1279 (Casas para el Lic. Xavier Verea Prieto) López Cotilla No. 1279- (Casas para el Lic. Xavier Verea Prieto)				
Guadalajara Guadalajara Gral. San Martín No. 2150 Guadalajara Gral. San Martín No. 2150 Gral. San Martín No. 2150 Gral. San Martín No. 2150 Gral. San Martín No. 550 Inmueble de Valor Artístico Relevante Inmueble de Valor Artístico Relevante Robles Gil No. 235 Francisco I. Madero No. 1049 López Cotilla No. 1289- 1295 (Casas para el Lic. Xavier Verea Prieto) López Cotilla No. 1277A- 1279 (Casas para el Lic. Xavier Verea Prieto) López Cotilla No. 1279- 1279 (Casas para el Lic. Xavier Verea Prieto)		Gral. San Martín		Inmueble de Valor
GuadalajaraLerdo de Tejada No. 2147General San Martín No. 227Inmueble de Valor Artístico RelevanteGuadalajaraGral. San Martín No. 550José Guadalupe Zuno No. 2150 Gral. San Martín No. 550Inmueble de Valor Artístico RelevanteGuadalajaraLópez Cotilla No. 1225López Cotilla No. 1225 Atenas No. 200Inmueble de Valor Artístico RelevanteGuadalajaraRobles Gil No. 235Robles Gil No. 235Inmueble de Valor Artístico RelevanteGuadalajaraLópez Cotilla No. 1245López cotilla No. 1289- (Casas para el Lic. Xavier Verea Prieto)Inmueble de Valor Artístico RelevanteGuadalajaraLópez Cotilla No. 1279-1277López Cotilla No. 1277A- (Casas para el Lic. Xavier Verea Prieto)Inmueble de Valor Artístico Relevante	Guadalajara	No. 2152		Artístico Relevante
Guadalajara No. 2147 Guadalajara Gral. San Martín No. 550 Inmueble de Valor Artístico Relevante Inmueble de Valor Artístico Relevante Inmueble de Valor Artístico Relevante Robles Gil No. 235 Francisco I. Madero No. 1049 López Cotilla No. 1289- 1295 (Casas para el Lic. Xavier Verea Prieto) López Cotilla No. 1279-1277 López Cotilla No. 1277A- 1279 (Casas para el Lic. Xavier Verea Prieto) Inmueble de Valor Artístico Relevante Inmueble de Valor Artístico Relevante Inmueble de Valor Artístico Relevante Verea Prieto)		Landa da Talada	(Casa Borel)	la a de Mala a
Guadalajara Gral. San Martín No. 550 Inmueble de Valor Artístico Relevante Inmueble de Valor Artístico Relevante Inmueble de Valor Artístico Relevante Robles Gil No. 235 Francisco I. Madero No. 1049 López Cotilla No. 1289- 1295 (Casas para el Lic. Xavier Verea Prieto) López Cotilla No. 1279-1277 Guadalajara Guadalajara Guadalajara Gral. San Martín No. 550 Inmueble de Valor Artístico Relevante Verea Prieto) Artístico Relevante	Guadalajara			
Guadalajara Guadalajara Guadalajara López Cotilla No. 1225 Guadalajara López Cotilla No. 1225 Atenas No. 200 Robles Gil No. 235 Francisco I. Madero No. 1049 López Cotilla No. 1289- 1295 (Casas para el Lic. Xavier Verea Prieto) López Cotilla No. 1277A- 1279 López Cotilla No. 1279 (Casas para el Lic. Xavier Verea Prieto) López Cotilla No. 1279 (Casas para el Lic. Xavier Verea Prieto)	-	NO. 2147		Artistico Relevante
Guadalajara López Cotilla No. 1225 Guadalajara López Cotilla No. 1225 Atenas No. 200 Robles Gil No. 235 Francisco I. Madero No. 1049 López Cotilla No. 1289- 1295 (Casas para el Lic. Xavier Verea Prieto) López Cotilla No. 1277A- 1279 López Cotilla No. 1277A- 1279 (Casas para el Lic. Xavier Verea Prieto) López Cotilla No. 1277A- 1279 (Casas para el Lic. Xavier Verea Prieto)	Cuadalaiana	Gral. San Martín		Inmueble de Valor
Guadalajara López Cotilla No. 1225 Atenas No. 200 Robles Gil No. 235 Guadalajara Robles Gil No. 235 Francisco I. Madero No. 1049 López Cotilla No. 1289- 1295 (Casas para el Lic. Xavier Verea Prieto) López Cotilla No. 1277A- 1279 (Casas para el Lic. Xavier Verea Prieto) López Cotilla No. 1277A- 1279 (Casas para el Lic. Xavier Verea Prieto)	Guadalajara	No. 550		Artístico Relevante
Guadalajara 1225 Atenas No. 200 Robles Gil No. 235 Francisco I. Madero No. 1049 López Cotilla No. 1289- 1295 Guadalajara Guadalajara Guadalajara López Cotilla No. 1295 (Casas para el Lic. Xavier Verea Prieto) López Cotilla No. 1277A- 1279 (Casas para el Lic. Xavier Verea Prieto) López Cotilla No. 1277A- 1279 (Casas para el Lic. Xavier Verea Prieto)		Lánaz Catilla Na		Inmuchic do Volor
Guadalajara Robles Gil No. 235 Robles Gil No. 235 Francisco I. Madero No. 1049 López Cotilla No. 1289- 1295 (Casas para el Lic. Xavier Verea Prieto) López Cotilla No. 1277A- 1279 López Cotilla No. 1277A- 1279 (Casas para el Lic. Xavier Verea Prieto) López Cotilla No. 1277A- 1279 (Casas para el Lic. Xavier Verea Prieto)	Guadalajara			
Guadalajara Robles Gil No. 235 Francisco I. Madero No. 1049 López Cotilla No. 1289- 1295 (Casas para el Lic. Xavier Verea Prieto) López Cotilla No. 1277A- 1279 López Cotilla No. 1279-1277 López Cotilla No. 1279-1277 Guadalajara Robles Gil No. 235 Francisco I. Madero No. 1289- 1195 (Casas para el Lic. Xavier Verea Prieto) Inmueble de Valor Artístico Relevante Verea Prieto)		1223		Artistico Relevante
Guadalajara López Cotilla No. 1289- 1245 López Cotilla No. 1295 (Casas para el Lic. Xavier Verea Prieto) López Cotilla No. 1277A- 1279 (Casas para el Lic. Xavier Verea Prieto) López Cotilla No. 1277A- 1279 (Casas para el Lic. Xavier Verea Prieto) Inmueble de Valor Artístico Relevante Verea Prieto)	Guadalaiara	Pobles Gil No. 225		Inmueble de Valor
Guadalajara López Cotilla No. 1289- 1295 (Casas para el Lic. Xavier Verea Prieto) López Cotilla No. 1277A- 1279 López Cotilla No. 1277A- 1279 (Casas para el Lic. Xavier Verea Prieto) López Cotilla No. 1277A- 1279 (Casas para el Lic. Xavier Verea Prieto) Artístico Relevante Verea Prieto)	Guadalajara	Robles Gil No. 255		Artístico Relevante
Guadalajara López Cotilla No. 1295 (Casas para el Lic. Xavier Verea Prieto) López Cotilla No. 1277A- 1279 (Casas para el Lic. Xavier Verea Prieto) López Cotilla No. 1277A- 1279 (Casas para el Lic. Xavier Verea Prieto)				
Guadalajara 1245 (Casas para el Lic. Xavier Verea Prieto) López Cotilla No. 1279 (Casas para el Lic. Xavier Verea Prieto) López Cotilla No. 1279 (Casas para el Lic. Xavier Inmueble de Valor Artístico Relevante Verea Prieto)		Lónez Cotilla No		Inmueble de Valor
Guadalajara López Cotilla No. 1279 López Cotilla No. 1279 (Casas para el Lic. Xavier Verea Prieto) Verea Prieto) Inmueble de Valor Artístico Relevante Verea Prieto)	Guadalajara			
Guadalajara López Cotilla No. 1277A- 1279 (Casas para el Lic. Xavier Verea Prieto) Inmueble de Valor Artístico Relevante		1270		, a distinct Relevante
Guadalajara López Cotilla No. 1279 (Casas para el Lic. Xavier Verea Prieto) Inmueble de Valor Artístico Relevante			Lónez Cotilla No. 1277A-	
Guadalajara 12 ⁷ 9-1277 (Casas para el Lic. Xavier Artístico Relevante Verea Prieto)		López Cotilla No		Inmueble de Valor
Verea Prieto)	Guadalajara		1 - 1 -	
Guadalaiara I ópez Cotilla No I ópez Cotilla No 1275- Inmueble de Valor				, listiss i tolovalito
	Guadalajara	López Cotilla No.	López Cotilla No. 1275-	Inmueble de Valor

PERIÓDICO OFICIAL

Municipio	Domicilio anterior	Domicilio actualizado	Clasificación
Посторо	1275	1277 (Casas para el Lic. Xavier Verea Prieto)	Artístico Relevante
Guadalajara	Venezuela No. 275	Robles Gil No.275	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Guadalajara	Nuño de Guzmán No. 310-312-314	Nuño de Guzmán No. 304-310-312-314	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Libertad No. 1654	Libertad No. 1654 Nuño de Guzmán No. 338 (Casa Gómez Luna)	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Libertad No. 1939	Libertad No. 1939-1933	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Atenas No. 283	Atenas No. 279-283	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Libertad No. 1903	Libertad No. 1903 Colonias No. 218-220	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	La Paz No. 1888	Av. De La Paz No. 1888 Colonias No. 222	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Libertad No. 1705	Libertad No. 1705 Emeterio Robles Gil No. 335 (Casa Isabal)	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Nuño de Guzmán No. 347	La Paz No. 1676 Nuño de Guzmán No. 397	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Bélgica No.373	Argentina No. 373	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Enrique Díaz de León No. 444-450	Enrique Díaz de León No. 444-450 La Paz No. 1504-1506- 1508	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	La Paz No. 1518- 1520-1522	La Paz No. 1512-1518- 1520-1522	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	La Paz No. 1831	La Paz No. 1811-1831 (Casa Clover Lawn)	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Colonias No. 315	Colonias No. 311-315	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Juan de Ojeda No. 78	Juan de Ojeda No. 76-78	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Los Ángeles No. 218	Dr. R. Michel No. 218 (Antigua Central de Autobuses)	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Enrique Díaz de León No. 349	Enrique Díaz de León No. 345-343-347-349 Angulo No. 951-965	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Guadalajara	Av. Niños Héroes No. 125	Av. Niños Héroes No. 125 Av. 16 de Septiembre No. 768 (Hotel Misión Carlton)	Inmueble de Valor Artístico Relevante

PERIÓDICO OFICIAL

47

Municipio	Domicilio anterior	Domicilio actualizado	Clasificación
Guadalajara	José María Morelos No. 1940A	José María Morelos No. 1940 Amado Nervo No. 20	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	José María Morelos No. 1940	Amado Nervo No. 10	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Juan Ruiz de Alarcón No. 29	Ignacio L. Vallarta No. 1944 Juan Ruiz de Alarcón No. 29 (Templo de Nuestra Señora de la Soledad)	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	José María Morelos No. 2041	Ignacio L. Vallarta No. 2048 José María Morelos No. 2041	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Chapala No. 52	Chapala No. 52 Barra de Navidad No. 211	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Marsella No. 185	Marsella No. 185 La Paz No. 2086 (Templo de Nuestra Señora de la Paz)	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Progreso No. 495	Mexicaltzingo No. 1920 Progreso No. 495	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	La Paz No. 1904	La Paz No. 1900-1904	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	La Paz No. 2152	La Paz No. 2152 General San Martin No. 192	Inmueble de Valor Artístico Relevante

B) Modificación a la clasificación de inmuebles

Municipio	Calle y número	Clasificación anterior	Clasificación actualizada
Guadalajara	José Guadalupe Montenegro No. 1942	Inmueble de Valor Artístico Ambiental	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	José Guadalupe Montenegro No. 1948	Inmueble de Valor Artístico Ambiental	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	Av. Ignacio Vallarta No. 1835-1843 (Edificio Vallarta)	Inmueble de Valor Artístico Ambiental	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Guadalajara	López Cotilla No. 1002	Inmueble de Valor	Inmueble de Valor

	Prado No. 130	Artístico Ambiental	Artístico Relevante
Cuadalaiara	Lánaz Catilla Na. 072	Inmueble de Valor	Inmueble de Valor
Guadalajara	López Cotilla No. 972	Artístico Ambiental	Artístico Relevante
Cuadalaiara	José Guadalupe Zuno	Inmueble de Valor	Inmueble de Valor
Guadalajara	No. 2027	Artístico Ambiental	Artístico Relevante
Guadalajara	Progreso No. 461-463	Inmueble de Valor	Inmueble de Valor
Guauaiajaia	Flogreso No. 401-403	Artístico Ambiental	Artístico Relevante
Cuadalaiara	Marsella No. 462	Inmueble de Valor	Inmueble de Valor
Guadalajara	Marsella No. 402	Artístico Ambiental	Artístico Relevante
Cuadalaiara	Drogress No. 562	Inmueble de Valor	Inmueble de Valor
Guadalajara	Progreso No. 563	Artístico Ambiental	Artístico Relevante
Cuadalaiara	Niños Héroes No. 1852	Inmueble de Valor	Inmueble de Valor
Guadalajara	Vidrio No. 1845	Artístico Ambiental	Artístico Relevante
Guadalajara	Vidrio No. 1803	Inmueble de Valor	Inmueble de Valor
Guadalajala	Bruselas No. 416	Artístico Ambiental	Artístico Relevante
Guadalaiara	Unión No. 135	Inmueble de Valor	Inmueble de Valor
Guadalajara	(Edificio Unión)	Artístico Ambiental	Artístico Relevante
Guadalajara	Argentina No. 465	Inmueble de Valor	Inmueble de Valor
Guadalajara	Argentina No. 405	Artístico Ambiental	Artístico Relevante
Guadalajara	Efraín González Luna	Inmueble de Valor	Inmueble de Valor
Guadalajala	No. 2363	Artístico Ambiental	Artístico Relevante
Guadalajara	Efraín González Luna	Inmueble de Valor	Inmueble de Valor
Guadalajala	No. 2330	Artístico Ambiental	Artístico Relevante
Guadalajara	Miguel de Cervantes	Inmueble de Valor	Inmueble de Valor
Guadalajala	Saavedra No. 286	Artístico Ambiental	Artístico Relevante
Guadalajara	Miguel de Cervantes	Inmueble de Valor	Inmueble de Valor
Guadalajala	Saavedra No. 119	Artístico Ambiental	Artístico Relevante
	Chapala No. 52	Inmueble de Valor	Inmueble de Valor
Guadalajara	Barra de Navidad No.	Artístico Ambiental	Artístico Relevante
	211		
Guadalajara	José Guadalupe Zuno	Inmueble de Valor	Inmueble de Valor
Guadalajara	No. 2350	Artístico Ambiental	Artístico Relevante

C) Modificaciones a los nombres y ámbitos de las manifestaciones y expresiones inmateriales

Municipio	Rural / Urbano	Nombre actual de la manifestación	Modificación del nombre	Ámbito	Cambio de ámbito
Atotonilco el Alto	Urbana / Rural	Fiesta a la Inmaculada Concepción	Calles Compuestas a la Inmaculada Concepción	c) Usos sociales, rituales y actos festivos, juegos autóctonos y tradicionales.	
Ayutla	Urbana	Fiesta patronal a San Miguel Arcángel.	Fiesta Patronal a San Miguel Arcángel y	c) Usos sociales, rituales y actos festivos, juegos autóctonos y	

	_
Д	.9

Municipio	Rural / Urbano	Nombre actual de la manifestación	Modificación del nombre	Ámbito	Cambio de ámbito
			Carros Alegóricos	tradicionales.	
Bolaños	Rural	Fiesta patronal al Señor San José de Bolaños.	Fiesta Patronal al Señor San José Obrero de Bolaños	festivos, juegos	
Chimaltitán	Rural	Danza de los Matlachines.	Danza de Cola	b) Artes del espectáculo, escénicas, expresiones dancísticas, teatrales y musicales.	
Cocula	Urbana	Enramadas y Novenario a San Miguel Arcángel.	l ⊢n honor a	, , ,	
Cocula	Urbana	Música de Chirimía.	La Chirimía	b) Artes del espectáculo, escénicas, expresiones dancísticas, teatrales y musicales.	
Cuquío	Urbana / Rural	Danza de los Tastoanes.	Danza de los Tastuanes	b) Artes del espectáculo, escénicas, expresiones dancísticas, teatrales y musicales.	
Etzatlán	Urbana / Rural	Fiesta patronal al Señor de la Misericordia de Etzatlán	Fiestas Patronales en Honor al Señor de la Misericordia	festivos, juegos autóctonos y tradicionales.	
Etzatlán	Urbana / Rural	Carnaval	Fiestas de Carnaval	c) Usos sociales, rituales y actos festivos, juegos autóctonos y tradicionales.	

Municipio	Rural / Urbano	Nombre actual de la manifestación	Modificación del nombre	Ámbito	Cambio de ámbito
Etzatlán	Urbana / Rural	Técnicas de elaboración de Zapatos tradicionales.	Elaboración de Zapatos a mano	d) Técnicas y diseños de todas las artes populares y artesanales tradicionales.	
Etzatlán	Urbana / Rural	Fiestas de la Santa Cruz.	Día de las Cruces	c) Usos sociales, rituales y actos festivos, juegos autóctonos y tradicionales.	
Etzatlán	Urbana / Rural	Leyenda de la Santa Cruz de Quezada	Leyenda de la Cruz de Quezada	expresiones orales y narrativas.	
Gómez Farías	Rural	Celebración de Bodas Tradicionales	Enroso,	c) Usos sociales, rituales y actos festivos, juegos autóctonos y tradicionales.	
Gómez Farías	Rural	Escenificación de "Tololos y Coloradas".	Tololos y Coloradas Celebración y Veneración a San Sebastián Peregrino	espectáculo, escénicas,	c) Usos sociales, rituales y actos festivos, juegos autóctonos y tradicionales.
Gómez Farías	Urbana / Rural	Lapidaria	Labrado de Piedra de Cantera	d) Técnicas y diseños de todas las artes populares y artesanales tradicionales.	
Gómez Farías	Urbana / Rural	Incendio de Dolores.	Encendios de Dolores	c) Usos sociales, rituales y actos festivos, juegos autóctonos y tradicionales.	
Lagos de Moreno	Rural	Festividad a Nuestra Señora de San Juan de la Laguna	Festividad a la Virgen de la Asunción en San Juan de la Laguna	rituales y actos festivos, juegos autóctonos y tradicionales.	
Lagos de Moreno	Rural	Festividad al Señor San Miguel	Festividad a San Miguel Arcángel	c) Usos sociales, rituales y actos festivos, juegos autóctonos y tradicionales.	

г.	٦
_	ı
$\mathbf{-}$	ı

Municipio	Rural / Urbano	Nombre actual de la manifestación	Modificación del nombre	Ámbito	Cambio de ámbito
Lagos de Moreno	Rural	Paseos de los Arcos Arreglados.		h) Todas aquellas tradiciones y expresiones que por identificar o caracterizar a la cultura jalisciense merezcan ser transmitidas y preservadas a futuras generaciones.	
Lagos de Moreno	Urbana	Subida de Nuestro Padre Jesús del Calvario.	Nuestro	h) Todas aquellas tradiciones y expresiones que por identificar o caracterizar a la cultura jalisciense merezcan ser transmitidas y preservadas a futuras generaciones.	
Lagos de Moreno	Urbana	El Arreglo de las Calles durante Fiestas Patronales		h) Todas aquellas tradiciones y expresiones que por identificar o caracterizar a la cultura jalisciense merezcan ser transmitidas y preservadas a futuras generaciones.	
Ojuelos de Jalisco	Urbana / Rural	Fiesta patronal al Señor San José de Ojuelos de Jalisco	Romería del Señor San José de Ojuelos	c) Usos sociales, rituales y actos festivos, juegos autóctonos y tradicionales.	
Ojuelos de Jalisco	Urbana / Rural	Fiesta a San José Obrero.			

Municipio	Rural / Urbano	Nombre actual de la manifestación	Modificación del nombre	Ámbito	Cambio de ámbito
Ojuelos de Jalisco	Urbana / Rural	Técnicas de elaboración de sarapes		d) Técnicas y diseños de todas las artes populares y artesanales tradicionales.	
Ojuelos de Jalisco	Urbana / Rural	Bebida "Colonche".	Colonche, bebida tradicional	f) Conocimientos tradicionales sobre gastronomía, ciclos agrícolas, herbolaria y medicina tradicional, mitos y concepciones del universo y la naturaleza.	
San Ignacio Cerro Gordo	Rural	Fiestas en honor al Señor de los Imposibles	Honor al	c) Usos sociales, rituales y actos festivos, juegos autóctonos y tradicionales.	
San Ignacio Cerro Gordo	Urbana	Fiesta de San Ignacio de Loyola	Fiesta en Honor a San Ignacio de Loyola	testivos illegos	
San Ignacio Cerro Gordo	Rural	Llevada de la Virgen de los Dolores a su Santuario	Peregrinación de la virgen de Los Dolores a su Parroquia	rituales y actos festivos, juegos	
San Ignacio Cerro Gordo	Urbana / Rural	Proceso de elaboración de la receta de Agua de "Agritos".	Proceso de elaboración del Agua de "agrillos"	herbolaria y	
San Julián	Urbana / Rural	Elaboración de Queso	Producción de leche	f) Conocimientos tradicionales sobre gastronomía, ciclos agrícolas, herbolaria y medicina	

•	-	,	٠
٠	٦		

Municipio	Rural / Urbano	Nombre actual de la manifestación	Modificación del nombre	Ámbito	Cambio de ámbito
				tradicional, mitos y concepciones del universo y la naturaleza.	
San Martín Hidalgo	Urbana / Rural	Fogata de ocote de "Las Luminarias"	Las Luminarias	c) Usos sociales, rituales y actos festivos, juegos autóctonos y tradicionales.	
San Martín Hidalgo	Urbana / Rural	Tianguis tradicional		c) Usos sociales, rituales y actos festivos, juegos autóctonos y tradicionales.	
San Martín Hidalgo	Rural	Incendio de Dolores	Altares de Dolores	c) Usos sociales, rituales y actos festivos, juegos autóctonos y tradicionales.	
San Pedro Tlaquepaqu e	Urbana	Festividad barrial Las crucitas	Las Crucitas	h) Todas aquellas tradiciones y expresiones que por identificar o caracterizar a la cultura jalisciense merezcan ser transmitidas y preservadas a futuras generaciones.	
San Pedro Tlaquepaqu e	Urbana / Rural	lda a El Rosario	Salida a El Rosario	c) Usos sociales, rituales y actos festivos, juegos autóctonos y tradicionales.	
San Pedro Tlaquepaqu e	Rural	Judea en Vivo	La Judea	b) Artes del espectáculo, escénicas, expresiones dancísticas, teatrales y musicales.	c) Usos sociales, rituales y actos festivos, juegos autóctonos y tradicionales.

Municipio	Rural / Urbano	Nombre actual de la manifestación	Modificación del nombre	Ámbito	Cambio de ámbito
San Pedro Tlaquepaqu e	Rural	Las cuereadas	La Cuerada	c) Usos sociales, rituales y actos festivos, juegos autóctonos y tradicionales.	
Valle de Guadalupe	Rural/Ur bana	Canción del Valle	En un pueblito escondido	b) Artes del espectáculo, escénicas, expresiones dancísticas, teatrales y musicales.	
Yahualica de González Gallo	Rural	Salsa de chile de árbol de Yahualica		f) Conocimientos tradicionales sobre gastronomía, ciclos agrícolas, herbolaria y medicina tradicional, mitos y concepciones del universo y la naturaleza.	
Zapopan	Urbana	Romería de Nuestra Señora de Zapopan	La Romería Ciclo ritual de la llevada de la Virgen	c) Usos sociales, rituales y actos festivos, juegos autóctonos y tradicionales.	
Zapopan	Urbana	Danza de Tastoanes en Ixcatán, San Juan de Ocotán, Jocotán, Nextipac y Santa Ana Tepatitlán (julio y septiembre).	Santiago y sus danzas	a) Tradiciones, expresiones orales y narrativas.	,

PERIÓDICO OFICIAL

D) Zona de Protección

Municipio	Denominación	Clasificación
Tlajomulco de Zúñiga	Tlajomulco de Zúñiga	Centro Histórico

El perímetro contiene la zona de protección determinada conforme a los artículos 8 fracción IV inciso d, 13 fracciones IX y XVI y artículo 65 de la Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 7, 8, 9 fracción II, 23 y 54 de su Reglamento.

DELIMITACIÓN DE LA ZONA DE PROTECCIÓN DEL LA ZONA DE PROTECCIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DENOMINADO TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA Simbología ZONA DE PROTECCIÓN 0 50 100 200 300 400 Meleria

Las Coordenadas geográficas de la Zona de Protección del Centro Histórico de Tlajomulco de Zúñiga, son las siguientes, conforme a las coordenadas UTM (Universal Transverse Mercator) Zona 13N Datum WGS84:

PERIÓDICO OFICIAL

VÉRTICE	Х	Υ
1	662198.5705	2265277.2782
2	662191.9296	2265217.8131
3	662199.9475	2265217.669
4	662210.9373	2265210.1234
5	662219.3563	2265209.0422
6	662217.0553	2265183.4796
7	662215.4519	2265174.0226
8	662226.5629	2265172.6272
9	662225.8467	2265167.6686
10	662225.0307	2265161.7794
11	662224.3769	2265157.0622
12	662223.7573	2265152.59
13	662222.6361	2265146.6658
14	662221.2019	2265136.5953
15	662220.5266	2265131.8537
16	662219.7718	2265126.554
17	662218.4293	2265117.1268
18	662217.2115	2265106.885
19	662216.4655	2265101.8002
20	662215.7403	2265096.856
21	662214.9177	2265091.1206
22	662214.0801	2265085.2786
23	662213.1561	2265078.8362
24	662212.4261	2265073.7452
25	662211.1727	2265064.2466
26	662199.5419	2265055.98
27	662197.416	2265037.2597
28	662205.9515	2265036.3762
29	662244.2408	2265031.9862
30	662243.9123	2265030.1342
31	662313.2493	2265020.8555
32	662316.6463	2265040.3817

VÉRTICE	X	Υ
33	662395.5563	2265025.6871
34	662401.5515	2265024.0159
35	662395.4571	2264980.7209
36	662383.9699	2264897.9773
37	662379.4279	2264893.6775
38	662296.8533	2264904.3842
39	662296.7811	2264889.7177
40	662299.2881	2264882.9008
41	662302.2527	2264877.7206
42	662304.2707	2264874.2402
43	662312.8727	2264867.3074
44	662324.8937	2264858.8498
45	662327.6033	2264855.6256
46	662338.3407	2264844.0258
47	662345.7183	2264836.6964
48	662351.7745	2264818.3536
49	662343.7459	2264813.6684
50	662333.4867	2264815.1921
51	662332.613	2264801.0198
52	662345.4601	2264799.4664
53	662346.7903	2264789.0546
54	662326.6031	2264791.5372
55	662299.0022	2264795.207
56	662279.657	2264797.4424
57	662274.5992	2264763.0639
58	662269.7236	2264763.6877
59	662266.5786	2264752.4995
60	662262.1858	2264722.6682
61	662291.8009	2264717.5781
62	662291.3402	2264714.984
63	662320.6375	2264709.9517
64	662320.8054	2264711.4046

PERIÓDICO OFICIAL

VÉRTICE	Х	Υ
65	662322.8337	2264711.4715
66	662321.7405	2264699.0841
67	662316.9599	2264699.8548
68	662316.3207	2264692.611
69	662315.4879	2264683.1718
70	662309.5283	2264683.5902
71	662301.7271	2264684.1528
72	662293.7315	2264685.556
73	662292.3449	2264676.8068
74	662293.9845	2264676.6942
75	662293.3913	2264673.1756
76	662307.6453	2264671.7406
77	662307.3643	2264669.8544
78	662304.4995	2264670.1156
79	662291.5135	2264671.5606
80	662292.0038	2264674.6539
81	662268.7745	2264678.4104
82	662267.3363	2264670.48
83	662290.6253	2264665.9554
84	662288.9515	2264655.393
85	662269.5183	2264658.4662
86	662267.4631	2264658.7644
87	662265.5633	2264643.0276
88	662257.4075	2264644.1781
89	662254.6177	2264622.7332
90	662254.2942	2264611.6765
91	662250.6416	2264588.1599
92	662268.3841	2264585.0973
93	662263.6122	2264552.268
94	662301.2965	2264545.4748
95	662294.9081	2264507.3622
96	662270.2943	2264511.4932

VÉRTICE	Χ	Υ
97	662269.2767	2264498.3942
98	662255.4651	2264500.1416
99	662252.2421	2264474.5628
100	662241.3006	2264476.0733
101	662239.8719	2264465.3734
102	662229.4681	2264405.341
103	662278.3451	2264396.6001
104	662275.1842	2264378.3645
105	662233.701	2264386.2311
106	662232.1661	2264377.3046
107	662231.3873	2264366.4325
108	662275.1289	2264359.1192
109	662271.7355	2264336.4873
110	662226.9599	2264343.5386
111	662225.7665	2264343.723
112	662223.3809	2264327.6102
113	662218.4657	2264319.0316
114	662217.7931	2264314.053
115	662198.5851	2264316.6761
116	662189.5189	2264316.8578
117	662183.1257	2264274.5721
118	662141.4989	2264281.2582
119	662142.9663	2264290.892
120	662128.1501	2264292.6246
121	662127.0445	2264283.7706
122	662108.6815	2264286.6148
123	662114.3699	2264325.3534
124	662082.6597	2264329.6357
125	662072.2522	2264330.6634
126	662070.7929	2264319.9388
127	662063.8445	2264320.7608
128	662058.4289	2264321.4016

PERIÓDICO OFICIAL

VÉRTICE	Χ	Υ
129	662038.6627	2264323.7406
130	662034.6257	2264284.0812
131	662029.7327	2264284.6686
132	662027.1689	2264269.3784
133	662011.2154	2264271.8627
134	662015.7209	2264298.1512
135	661991.6965	2264301.443
136	661996.7245	2264329.1628
137	661973.3007	2264331.926
138	661974.6101	2264341.015
139	661967.0871	2264342.095
140	661967.7949	2264347.008
141	661962.9408	2264347.641
142	661951.578	2264348.9842
143	661950.1232	2264339.3924
144	661939.0213	2264340.415
145	661938.4949	2264337.117
146	661931.2265	2264337.6792
147	661930.8867	2264334.6614
148	661909.2541	2264335.9565
149	661910.0222	2264341.5901
150	661899.0854	2264343.1428
151	661895.1508	2264314.4109
152	661852.6455	2264320.005
153	661855.9455	2264344.7524
154	661837.3781	2264347.4454
155	661839.7046	2264364.1418
156	661826.9701	2264365.5144
157	661790.7534	2264368.2104
158	661789.5901	2264348.8354
159	661757.8139	2264350.899
160	661757.9633	2264353.0261

VÉRTICE	X	Y
161	661741.6519	2264353.3968
162	661743.2556	2264361.0023
163	661717.2327	2264364.0864
164	661705.8613	2264365.524
165	661688.0981	2264243.0596
166	661576.5563	2264259.0266
167	661597.3942	2264388.0073
168	661560.8334	2264391.2136
169	661553.2888	2264391.5883
170	661555.7077	2264408.1628
171	661578.7882	2264405.51
172	661579.7894	2264414.954
173	661581.3863	2264424.822
174	661571.4696	2264426.109
175	661572.2684	2264431.045
176	661568.3327	2264431.6021
177	661569.2425	2264436.5246
178	661567.9895	2264436.7022
179	661568.712	2264441.9201
180	661571.1115	2264441.5846
181	661572.0687	2264447.3668
182	661549.2019	2264450.7876
183	661556.3391	2264494.8502
184	661577.6809	2264491.8158
185	661578.3701	2264496.6788
186	661557.0691	2264499.4514
187	661559.3115	2264513.5869
188	661572.2582	2264511.6191
189	661574.7405	2264529.222
190	661597.7307	2264526.1944
191	661601.1967	2264551.2
192	661605.7611	2264550.6247

PERIÓDICO OFICIAL

VÉRTICE	Х	Υ
193	661607.9319	2264560.9314
194	661609.5228	2264570.9468
195	661599.1705	2264572.2476
196	661597.8349	2264562.236
197	661583.3095	2264564.1126
198	661593.6691	2264635.4268
199	661606.1175	2264629.2706
200	661601.9015	2264637.2018
201	661602.079	2264639.0143
202	661591.0503	2264644.8804
203	661595.2707	2264670.4646
204	661617.7966	2264666.6048
205	661618.9116	2264674.1226
206	661612.2129	2264674.7444
207	661612.8613	2264679.1154
208	661620.4851	2264678.2226
209	661623.6163	2264697.903
210	661627.3022	2264697.4131
211	661628.5617	2264708.0994
212	661629.7097	2264716.5724
213	661607.7373	2264719.6904
214	661609.9459	2264738.096
215	661600.773	2264739.1619
216	661605.0746	2264769.7781
217	661580.9447	2264772.9146
218	661585.0519	2264791.6814
219	661615.7307	2264786.1484
220	661622.1195	2264815.186
221	661645.8419	2264812.1669
222	661649.4695	2264836.3469
223	661651.1982	2264847.9375
224	661632.8161	2264849.9096

VÉRTICE	Х	Υ	
225	661634.3753	2264863.7518	
226	661630.6039	2264864.6268	
227	661632.2957	2264871.7576	
228	661624.6649	2264873.2248	
229	661628.9334	2264895.6822	
230	661593.3363	2264902.2102	
231	661587.5813	2264869.4474	
232	661568.9145	2264873.2054	
233	661578.2853	2264922.7644	
234	661582.5973	2264921.9072	
235	661583.168	2264922.2922	
236	661587.7441	2264945.4102	
237	661605.1381	2264942.6828	
238	661603.6919	2264934.108	
239	661626.0879	2264930.8206	
240	661628.1833	2264943.1544	
241	661647.5183	2264940.084	
242	661652.9541	2264973.8418	
243	661665.2527	2264972.2166	
244	661666.2677	2264978.0086	
245	661670.1123	2264988.437	
246	661671.9051	2265001.7974	
247	661654.8435	2265004.0906	
248	661658.4062	2265029.7048	
249	661664.2876	2265028.556	
250	661665.4031	2265035.9678	
251	661633.8585	2265042.2359	
252	661638.3346	2265064.8264	
253	661641.5916	2265081.2742	
254	661644.6624	2265096.8271	
255	661646.7875	2265096.5662	
256	661651.6117	2265127.8316	

PERIÓDICO OFICIAL

VÉRTICE	Х	Υ
257	661656.1331	2265127.1852
258	661658.7143	2265137.5342
259	661662.7051	2265159.3482
260	661639.2337	2265162.6024
261	661640.5269	2265170.5064
262	661642.6577	2265179.5258
263	661643.2835	2265183.6106
264	661645.6129	2265193.988
265	661648.9911	2265209.0386
266	661653.2027	2265230.5948
267	661655.9327	2265244.5678
268	661672.7283	2265242.0574
269	661673.5111	2265247.8338
270	661705.4444	2265243.4501
271	661705.6865	2265253.6912
272	661706.4866	2265262.6281
273	661719.6525	2265261.3867
274	661730.608	2265260.4093
275	661732.7203	2265273.561
276	661759.3903	2265269.4306
277	661761.9815	2265286.6814
278	661803.1237	2265278.6952
279	661800.4065	2265261.3894
280	661839.2715	2265255.3318
281	661838.336	2265249.4166
282	661849.8273	2265247.364
283	661874.0184	2265244.2498
284	661875.4656	2265254.1187
285	661866.755	2265255.1456

VÉRTICE	X	Υ
286	661858.7296	2265294.743
287	661888.236	2265290.2068
288	661895.9123	2265336.6089
289	661929.3013	2265331.177
290	661915.847	2265249.489
291	661959.3683	2265242.7412
292	661969.8811	2265239.4256
293	661987.4387	2265234.979
294	661998.3703	2265234.5648
295	662008.6445	2265239.9904
296	662012.2007	2265253.4538
297	662044.2167	2265249.0074
298	662043.3657	2265243.6816
299	662058.7129	2265240.9272
300	662057.0435	2265231.9246
301	662075.6867	2265228.8792
302	662084.1197	2265216.9578
303	662114.7205	2265212.6368
304	662115.0489	2265214.9014
305	662119.6711	2265214.4172
306	662125.6639	2265254.3527
307	662132.1443	2265253.5494
308	662129.4244	2265233.732
309	662148.5195	2265231.6074
310	662154.1075	2265281.5382
311	662162.0779	2265280.6395
312	662177.0753	2265279.1198
313	662198.5705	2265277.2782
·		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·

PERIÓDICO OFICIAL

61

ANEXO 3 DEL ACUERDO ACU/SC/25/2020

ANEXO 3

Municipio	Calle y Número		:lasi	ficación	
•	Esparza 4, 2,	Inmueble	de	Valor	Artístico
Tepatitlán de Morelos	Samartin 5, 15, 15A	Relevante			
Tanatitlán da Maralas		Inmueble	de	Valor	Artístico
Tepatitlán de Morelos	Esparza 10, 12	Ambiental			
Tepatitlán de Morelos	Esparza 40, 44, 46,	Inmueble	de	Valor	Histórico
repatitian de Moreios	46A	Ambiental			
Tepatitlán de Morelos	Independencia 25,	Inmueble	de	Valor	Artístico
	25A	Ambiental		17.1	A 17 11
Tepatitlán de Morelos	Independencia 13,	Inmueble Ambiental	de	Valor	Artístico
<u> </u>	15, 15A	Monument		Histório	o Civil
Tepatitlán de Morelos	Morelos 45	Relevante	,	THSTOTIC	O CIVII
		Inmueble	de	Valor	Histórico
Tepatitlán de Morelos	Esparza 80	Ambiental	uo	Valor	Thotorico
T (917 1.44 1	E 04.044	Inmueble	de	Valor	Artístico
Tepatitlán de Morelos	Esparza 84, 84A	Ambiental			
Tanatitlán da Maralas	Fanarza 00 00	Inmueble	de	Valor	Artístico
Tepatitlán de Morelos	Esparza 88, 90	Ambiental			
Tepatitlán de Morelos	Esparza 92, 94, 94A	Inmueble	de	Valor	Artístico
repairian de Moreios	L3paiza 32, 34, 34A	Ambiental			
Tepatitlán de Morelos	Aldama 18	Inmueble	de	Valor	Artístico
		Ambiental			
Tepatitlán de Morelos	Independencia 69	Inmueble	de	Valor	Artístico
•	Esparza 150,	Ambiental Inmueble	de	Valor	Artístico
Tepatitlán de Morelos	Manuel Doblado 12	Relevante	ue	Valui	Artistico
		Inmueble	de	Valor	Artístico
Tepatitlán de Morelos	Independencia 133	Ambiental	uo	Valor	7 11 110 1100
Tanatitión de Manales	Fanarra 400	Inmueble	de	Valor	Artístico
Tepatitlán de Morelos	Esparza 192	Ambiental			
Tepatitlán de Morelos	Esparza 194, 194C	Inmueble	de	Valor	Artístico
repairian de Moreios	-	Ambiental			
	Guadalupe Victoria	Inmueble	de	Valor	Histórico
Tepatitlán de Morelos	34, Independencia	Ambiental			
	199, 193	Inmuchio	de	Valor	Artístico
Tepatitlán de Morelos	Manuel Doblado 85	Inmueble Ambiental	ue	valoi	Artistico
		Inmueble	de	Valor	Artístico
Tepatitlán de Morelos	Independencia 166	Ambiental	uc	Valoi	7 11 113 1100
		Inmueble	de	Valor	Artístico
Tepatitlán de Morelos	Independencia 168	Ambiental			
Tanatitlán da Maralas	Independencia 178,	Inmueble	de	Valor	Artístico
Tepatitlán de Morelos	178Å	Ambiental			
Tepatitlán de Morelos	Independencia 186	Inmueble	de	Valor	Artístico
•	,	Ambiental			
Tepatitlán de Morelos	Independencia 110	Inmueble	de	Valor	Artístico

PERIÓDICO OFICIAL

Municipio	Calle y Número	Clasificación		
		Ambiental		
Tepatitlán de Morelos	Aldama 85, 85A	Inmueble de Valor Artístico Ambiental		
Tepatitlán de Morelos	Independencia 110	Inmueble de Valor Artístico Ambiental		
Tepatitlán de Morelos	Independencia 120, 120A	Inmueble de Valor Artístico Ambiental		
Tepatitlán de Morelos	Manuel Doblado 68, 70	Inmueble de Valor Artístico Ambiental		
Tepatitlán de Morelos	Morelos 95, 95A	Inmueble de Valor Artístico Relevante		
Tepatitlán de Morelos	Morelos 89, 89A	Monumento Histórico Civil Relevante		
Tepatitlán de Morelos	Morelos 51, 53A, 53B, Independencia 52, 52A, 54	Inmueble de Valor Artístico Relevante		
Tepatitlán de Morelos	Independencia 72, 72A	Inmueble de Valor Histórico Ambiental		
Tepatitlán de Morelos	Samartin 89	Inmueble de Valor Histórico Ambiental		
Tepatitlán de Morelos	Samartin 77, 77A	Monumento Histórico Civil Relevante		
Tepatitlán de Morelos	Samartin 65, 67, 69	Inmueble de Valor Artístico Relevante		
Tepatitlán de Morelos	Morelos 72	Inmueble de Valor Artístico Relevante		
Tepatitlán de Morelos	Morelos 90, 98	Inmueble de Valor Artístico Ambiental		
Tepatitlán de Morelos	Tepeyac 43	Inmueble de Valor Artístico Ambiental		
Tepatitlán de Morelos	Tepeyac 8	Inmueble de Valor Artístico Relevante		
Tepatitlán de Morelos	Samartin 131	Inmueble de Valor Artístico Ambiental		
Tepatitlán de Morelos	Samartin 103, 115, Tepeyac 8	Monumento Histórico Civil Relevante		
Tepatitlán de Morelos	Morelos 146, Cabañas 29	Inmueble de Valor Artístico Ambiental		
Tepatitlán de Morelos	Cabañas 15	Inmueble de Valor Artístico Ambiental		
Tepatitlán de Morelos	Tepeyac 40	Inmueble de Valor Artístico Relevante		
Tepatitlán de Morelos	Tepeyac 67, Santuario de la Virgen de Guadalupe	Monumento Histórico por Determinación de Ley		
Tepatitlán de Morelos	Tepeyac 90	Inmueble de Valor Artístico Ambiental		

PERIÓDICO OFICIAL

24	1 0 !! N'	01 15 17
Municipio	Calle y Número	Clasificación
Tepatitlán de Morelos	Aldama 109	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Cabañas 52, Morelos 153	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Tepatitlán de Morelos	Cabañas 64	Monumento Histórico Civil Relevante
Tepatitlán de Morelos	Cabañas 60	Monumento Histórico Civil Relevante
Tepatitlán de Morelos	Cabañas 78	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Samartin 155, 155A, 155B	Inmueble de Valor Histórico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Cabañas 28, 30, 32	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Cabañas 44, 44A	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Cabañas 46, 48, 48A	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Samartin 161	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Morelos 140	Monumento Histórico Civil Relevante
Tepatitlán de Morelos	Colón 158	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Tepatitlán de Morelos	Colón 164	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Colón 184	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Colón 188	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Pantaleón Leal 155	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Reforma 187A	Inmueble de Valor Histórico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Reforma 187	Inmueble de Valor Histórico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Reforma 177	Inmueble de Valor Histórico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Reforma 175	Inmueble de Valor Histórico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Reforma 161, 163	Inmueble de Valor Histórico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Plaza Morelos	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Juárez 17	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Juárez 1, 3, 5, 35, Jesús Reynoso 95	Inmueble de Valor Artístico Relevante

PERIÓDICO OFICIAL

Municipio	Calle y Número	Clasificación	
Tepatitlán de Morelos	Jesús Reynoso 75	Inmueble de Valor Artístico Ambiental	
Tepatitlán de Morelos	Jesús Reynoso 73	Inmueble de Valor Artístico Ambiental	
Tepatitlán de Morelos	Jesús Reynoso 65	Inmueble de Valor Artístico Relevante	
Tepatitlán de Morelos	Lerdo de Tejada 4, Jesús Reynoso 55	Inmueble de Valor Artístico Relevante	
Tepatitlán de Morelos	Lerdo de Tejada 8	Inmueble de Valor Artístico Relevante	
Tepatitlán de Morelos	Lerdo de Tejada 20	Monumento Histórico Civil Relevante	
Tepatitlán de Morelos	Lerdo de Tejada 44, 16 de Septiembre 60, 58	Inmueble de Valor Artístico Ambiental	
Tepatitlán de Morelos	Juárez 35, 31	Monumento Histórico Civil Relevante	
Tepatitlán de Morelos	Jesús Reynoso 95, 99	Monumento Histórico Civil Relevante	
Tepatitlán de Morelos	Jesús Reynoso 133	Inmueble de Valor Artístico Ambiental	
Tepatitlán de Morelos	16 de Septiembre 126, 126A	Inmueble de Valor Histórico Ambiental	
Tepatitlán de Morelos	Jesús Reynoso 127	Monumento Histórico Civil Relevante	
Tepatitlán de Morelos	Jesús Reynoso 195	Inmueble de Valor Artístico Ambiental	
Tepatitlán de Morelos	Jesús Reynoso 185	Inmueble de Valor Artístico Ambiental	
Tepatitlán de Morelos	Jesús Reynoso 177	Monumento Histórico Civil Relevante	
Tepatitlán de Morelos	Jesús Reynoso 175, 175A, 175B	Monumento Histórico Civil Relevante	
Tepatitlán de Morelos	Jesús Reynoso 161, 161A, 161B	Monumento Histórico Civil Relevante	
Tepatitlán de Morelos	Moctezuma 26	Inmueble de Valor Artístico Ambiental	
Tepatitlán de Morelos	16 de septiembre 166	Inmueble de Valor Artístico Ambiental	
Tepatitlán de Morelos	16 de septiembre 172	Inmueble de Valor Artístico Ambiental	
Tepatitlán de Morelos	Jesús Reynoso 227	Inmueble de Valor Artístico Ambiental	
Tepatitlán de Morelos	Bartolo Hernández 10	Monumento Histórico Civil Relevante	
Tepatitlán de Morelos	Bartolo Hernández 20	1	
Tepatitlán de Morelos	Bartolo Hernández	Inmueble de Valor Artístico	

	,	•	-
r	7	٠	7

Municipio	Calle y Número	Clasificación
	84	Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Bartolo Hernández	Inmueble de Valor Artístico
repatitian de Moreios	88	Ambiental
Tanatitlán de Mareles	Bartolo Hernández	Inmueble de Valor Artístico
Tepatitlán de Morelos	94, 94A	Ambiental
Tanatitlán de Mareles	Bartolo Hernández	Inmueble de Valor Artístico
Tepatitlán de Morelos	89	Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Bartolo Hernández	Inmueble de Valor Artístico
repatitian de Moreios	79	Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Bartolo Hernández	Inmueble de Valor Artístico
repatitian de Moreios	63, 65	Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Bartolo Hernández	Inmueble de Valor Artístico
Tepatitian de Moreios	59	Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Moctezuma 82	Inmueble de Valor Artístico
repatitian de Moreios		Ambiental
Tanatitlán de Mareles	Mapelo 112, 112A,	Inmueble de Valor Artístico
Tepatitlán de Morelos	112B	Ambiental
Tanatitlán de Mareles	Manala 120	Monumento Histórico Civil
Tepatitlán de Morelos	Mapelo 120	Relevante
Tanatitlén de Manales	Manala 400	Inmueble de Valor Artístico
Tepatitlán de Morelos	Mapelo 126	Ambiental
Tanatitlén de Manales	Ma eta = une e OF	Inmueble de Valor Artístico
Tepatitlán de Morelos	Moctezuma 95	Ambiental
Tanatitlén de Manales	Ma ata Tura a CE	Inmueble de Valor Artístico
Tepatitlán de Morelos	Moctezuma 65	Ambiental
	16 de Septiembre	Inmueble de Valor Artístico
Tepatitlán de Morelos	145, 145B,	Relevante
	Moctezuma 53	Relevante
Tepatitlán de Morelos	16 de	Inmueble de Valor Artístico
repatitian de Moreios	Septiembre129	Ambiental
Tanatitlán de Mareles	Juárez 68	Monumento Histórico Civil
Tepatitlán de Morelos	Jualez 00	Relevante
Tanatitlán de Mareles	Juárez 74	Inmueble de Valor Artístico
Tepatitlán de Morelos	Jualez 74	Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Juárez 84	Monumento Histórico Civil
repatitian de Moreios	Jualez 04	Relevante
Tanatitlán de Mareles	Juárez 82	Monumento Histórico Civil
Tepatitlán de Morelos	Jualez 62	Relevante
Tanatitlán de Mareles	luároz 00	Inmueble de Valor Artístico
Tepatitlán de Morelos	Juárez 88	Ambiental
Tanatitlán de Mareles	Juárez 98	Inmueble de Valor Artístico
Tepatitlán de Morelos	Juaiez 96	Ambiental
Tanatitlán de Mareles	Juároz 67, 67A	Inmueble de Valor Artístico
Tepatitlán de Morelos	Juárez 67, 67A	Ambiental
Tonatitlán do Maralas	Lordo do Tojado 62	Inmueble de Valor Artístico
Tepatitlán de Morelos	Lerdo de Tejada 62	Ambiental
Tanatitlán de Mareles	16 de Septiembre 9,	Inmueble de Valor Artístico
Tepatitlán de Morelos	11	Ambiental

PERIÓDICO OFICIAL

Municipio	Calle y Número	Clasi	ficación
Tepatitlán de Morelos	Samartin 76, 76A, 78, 78A	Inmueble de Relevante	Valor Artístico
Tepatitlán de Morelos	Samartin 112	Inmueble de Ambiental	Valor Artístico
Tepatitlán de Morelos	Lerdo de Tejada 119, 125, 139, 143	Inmueble de Ambiental	Valor Artístico
Tepatitlán de Morelos	Lerdo de Tejada 107	Inmueble de Ambiental	Valor Histórico
Tepatitlán de Morelos	Mapelo 3, 5, 7, Samartin 112	Inmueble de Ambiental	Valor Artístico
Tepatitlán de Morelos	Mapelo 15	Inmueble de Ambiental	Valor Artístico
Tepatitlán de Morelos	Samartin 130, 132A, 134	Inmueble de Ambiental	Valor Artístico
Tepatitlán de Morelos	Francisco I. Madero 22	Inmueble de Ambiental	Valor Artístico
Tepatitlán de Morelos	Francisco I. Madero 90	Monumento Relevante	Histórico Civil
Tepatitlán de Morelos	Mapelo 57, 57A	Inmueble de Ambiental	Valor Artístico
Tepatitlán de Morelos	Francisco I. Madero 79	Inmueble de Ambiental	Valor Artístico
Tepatitlán de Morelos	Francisco I. Madero 76, 76B	Inmueble de Ambiental	Valor Artístico
Tepatitlán de Morelos	Bartolo Hernández 143, Francisco I. Madero 146, 148	Inmueble de Ambiental	Valor Artístico
Tepatitlán de Morelos	Mapelo 143	Inmueble de Relevante	Valor Artístico
Tepatitlán de Morelos	Mapelo 129	Inmueble de Ambiental	Valor Artístico
Tepatitlán de Morelos	Mapelo 123	Inmueble de Ambiental	Valor Artístico
Tepatitlán de Morelos	Mapelo 113	Inmueble de Ambiental	Valor Artístico
Tepatitlán de Morelos	Moctezuma 140	Inmueble de Ambiental	Valor Artístico
Tepatitlán de Morelos	Moctezuma 150	Inmueble de Ambiental	Valor Artístico
Tepatitlán de Morelos	Francisco I. Madero 106	Inmueble de Ambiental	Valor Artístico
Tepatitlán de Morelos	Francisco I. Madero 114	Inmueble de Ambiental	Valor Artístico
Tepatitlán de Morelos	Francisco I. Madero 130	Inmueble de Ambiental	Valor Artístico
Tepatitlán de Morelos	Francisco I. Madero 140, 140A, 140B	Inmueble de Ambiental	Valor Artístico
Tepatitlán de Morelos	Mapelo 153, 159	Monumento	Histórico Civil

PERIÓDICO OFICIAL

	0 11 11/	21 10 1/
Municipio	Calle y Número	Clasificación
		Relevante
Tepatitlán de Morelos	Francisco I. Madero 155	Inmueble de Valor Histórico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Francisco I. Madero 123	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Francisco I. Madero 121	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Francisco I. Madero 117	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Francisco I. Madero 115	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Francisco I. Madero 109	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Francisco I. Madero 95	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Francisco I. Madero 83, 83A	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Francisco I. Madero 79	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Francisco I. Madero 75	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Francisco I. Madero 65	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Samartin 152	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Galeana 163	Inmueble de Valor Histórico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Galeana 157	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Tepatitlán de Morelos	5 de Mayo 83	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Progreso 10, 12	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Parroquia de San Francisco de Asís	Monumento Histórico por Determinación de Ley
Tepatitlán de Morelos	Porfirio Díaz 90, Mercado Centenario	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Tepatitlán de Morelos	Porfirio Díaz 129, 131, 133, 135, 135A	Monumento Histórico Civil Relevante
Tepatitlán de Morelos	Porfirio Díaz 113, 115, 117, 123, 125, 127	Monumento Histórico Civil Relevante
Tepatitlán de Morelos	Porfirio Díaz 113	Monumento Histórico Civil Relevante
Tepatitlán de Morelos	Porfirio Díaz 101, 103, 105, 107, 111, 111A	Monumento Histórico Civil Relevante
Tepatitlán de Morelos	Porfirio Díaz 103	Monumento Histórico Civil

PERIÓDICO OFICIAL

		7.00.00.10.1010		
Municipio	Calle y Número	Clasificación		
		Relevante		
Tepatitlán de Morelos	Abasolo 43	Inmueble de Valor Artístico Ambiental		
Tepatitlán de Morelos	Abasolo 11, 11A, 13	Inmueble de Valor Artístico Ambiental		
Tepatitlán de Morelos	Jesús Reynoso 128	Inmueble de Valor Artístico Ambiental		
Tepatitlán de Morelos	Jesús Reynoso 194	Inmueble de Valor Artístico Ambiental		
Tepatitlán de Morelos	Jesús Reynoso 196	Inmueble de Valor Artístico Ambiental		
Tepatitlán de Morelos	Constitución 26, 26A	Inmueble de Valor Artístico Ambiental		
Tepatitlán de Morelos	Porfirio Díaz 197	Monumento Histórico Civil Relevante		
Tepatitlán de Morelos	Porfirio Díaz 173	Inmueble de Valor Artístico Ambiental		
Tepatitlán de Morelos	Porfirio Díaz 109, 155A, 155C	Inmueble de Valor Artístico Ambiental		
Tepatitlán de Morelos	Porfirio Díaz 151, 5 de Mayo 45	Inmueble de Valor Artístico Ambiental		
Tepatitlán de Morelos	5 de mayo 43	Inmueble de Valor Artístico Ambiental		
Tepatitlán de Morelos	5 de mayo 35	Inmueble de Valor Artístico Ambiental		
Tepatitlán de Morelos	5 de Mayo 17	Inmueble de Valor Artístico Ambiental		
Tepatitlán de Morelos	Jesús Reynoso 152, 154, 156	Inmueble de Valor Histórico Ambiental		
Tepatitlán de Morelos	Jesús Reynoso 158	Inmueble de Valor Histórico Ambiental		
Tepatitlán de Morelos	Jesús Reynoso 162	Inmueble de Valor Histórico Ambiental		
Tepatitlán de Morelos	Jesús Reynoso 184	Inmueble de Valor Histórico Ambiental		
Tepatitlán de Morelos	Jesús Reynoso 188	Monumento Histórico Civil Relevante		
Tepatitlán de Morelos	Jesús Reynoso 249, 225, Asilo Hospital del Sagrado Corazón de Jesús	Monumento Histórico por Determinación de Ley		
Tepatitlán de Morelos	Porfirio Díaz 205, Hospital de Jesús	Monumento Histórico por Determinación de Ley		
Tepatitlán de Morelos	Emilio Carranza 1, 12, Jesús Reynoso 254	Inmueble de Valor Histórico Ambiental		
Tepatitlán de Morelos	Galeana 255, Templo de San	Monumento Histórico por Determinación de Ley		

PERIÓDICO OFICIAL

Municipio	Calle y Número	Clasificación	
	Antonio de Padua		
Tepatitlán de Morelos	Emilio Carranza 95	Inmueble de Valor Artístico Ambiental	
Tepatitlán de Morelos	Emilio Carranza 83	Inmueble de Valor Artístico Ambiental	
Tepatitlán de Morelos	Emilio Carranza 71	Monumento Histórico Civil Relevante	
Tepatitlán de Morelos	Emilio Carranza 63, 63A	Inmueble de Valor Artístico Ambiental	
Tepatitlán de Morelos	Emilio Carranza 57	Inmueble de Valor Histórico Ambiental	
Tepatitlán de Morelos	Emilio Carranza 82	Inmueble de Valor Artístico Ambiental	
Tepatitlán de Morelos	Emilio Carranza 78	Inmueble de Valor Artístico Ambiental	
Tepatitlán de Morelos	Galeana 215	Inmueble de Valor Artístico Ambiental	
Tepatitlán de Morelos	Constitución 77A, 77B	Inmueble de Valor Artístico Ambiental	
Tepatitlán de Morelos	Constitución 71, 71A, 77	Inmueble de Valor Artístico Ambiental	
Tepatitlán de Morelos	Constitución 59, 61, 63, Porfirio Díaz 202, 206	Inmueble de Valor Artístico Ambiental	
Tepatitlán de Morelos	Constitución 70	Inmueble de Valor Histórico Ambiental	
Tepatitlán de Morelos	Constitución 74, 74A	Inmueble de Valor Histórico Ambiental	
Tepatitlán de Morelos	Constitución 78	Inmueble de Valor Histórico Ambiental	
Tepatitlán de Morelos	Galeana 199	Inmueble de Valor Histórico Ambiental	
Tepatitlán de Morelos	Galeana 193	Inmueble de Valor Histórico Ambiental	
Tepatitlán de Morelos	Galeana 185	Inmueble de Valor Histórico Ambiental	
Tepatitlán de Morelos	Galeana 167	Inmueble de Valor Artístico Ambiental	
Tepatitlán de Morelos	Galeana 163	Inmueble de Valor Artístico Ambiental	
Tepatitlán de Morelos	Galeana 157	Inmueble de Valor Artístico Relevante	
Tepatitlán de Morelos	5 de mayo 83	Inmueble de Valor Artístico Ambiental	
Tepatitlán de Morelos	Galeana 135, 135A	Monumento Histórico Civil Relevante	
Tepatitlán de Morelos	Galeana 115	Monumento Histórico Civil Relevante	

PERIÓDICO OFICIAL

Municipio	Calle y Número	Clasificación
Tepatitlán de Morelos	Porfirio Díaz 100, 100A, 100B, Abasolo 86, Herrera y Cairo 43	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Tepatitlán de Morelos	Herrera y Cairo 43	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Herrera y Cairo 39, 39A	Inmueble de Valor Histórico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Herrera y Cairo 35	Inmueble de Valor Histórico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Galeana 97	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Herrera y Cairo 24, 26, 28, 30, 32, 34, 36	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Galeana 71	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Galeana 67	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Tepatitlán de Morelos	Herrera y Cairo 8, 10, 10A	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Tepatitlán de Morelos	Herrera y Cairo 3	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Porfirio Díaz 14, 16B, Córdoba 64, 60	Monumento Histórico Civil Relevante
Tepatitlán de Morelos	Córdoba 68, 70	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Tepatitlán de Morelos	Porfirio Díaz 6, 12, Zaragoza 73A y 73B	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Tepatitlán de Morelos	Zaragoza 61	Monumento Histórico Civil Relevante
Tepatitlán de Morelos	Galeana 46, 50	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Córdoba 116, 116B	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Córdoba 146	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Reforma 5	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Zaragoza 147	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Zaragoza 149	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Zaragoza 133	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Zaragoza 125	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Galeana 2, 16, 32	Monumento Histórico Civil

Municipio	Calle y Número	C	lasif	icación	
		Relevante			
Tepatitlán de Morelos	Córdoba 144	Inmueble Ambiental	de	Valor	Artístico
Tepatitlán de Morelos	Galeana 68, 70, 70A	Inmueble Relevante	de	Valor	Artístico
Tepatitlán de Morelos	Galeana 76, 80, 82	Inmueble Ambiental	de	Valor	Artístico
Tepatitlán de Morelos	Galeana 76, 86, 88, 90	Monumento Relevante)	Históric	o Civil
Tepatitlán de Morelos	Abasolo 104, 106, 108	Inmueble Ambiental	de	Valor	Histórico
Tepatitlán de Morelos	Abasolo 112	Inmueble Relevante	de	Valor	Artístico
Tepatitlán de Morelos	Abasolo 126	Inmueble Ambiental	de	Valor	Histórico
Tepatitlán de Morelos	Abasolo 136	Inmueble Ambiental	de	Valor	Artístico
Tepatitlán de Morelos	Abasolo 140	Inmueble Ambiental	de	Valor	Artístico
Tepatitlán de Morelos	Ramón Corona 91	Inmueble Ambiental	de	Valor	Artístico
Tepatitlán de Morelos	Ramón Corona 81	Inmueble Ambiental	de	Valor	Artístico
Tepatitlán de Morelos	Ramón Corona 65	Inmueble Ambiental	de	Valor	Artístico
Tepatitlán de Morelos	Ramón Corona 59, 57, 55	Inmueble Ambiental	de	Valor	Artístico
Tepatitlán de Morelos	Córdoba 145	Inmueble Ambiental	de	Valor	Artístico
Tepatitlán de Morelos	Córdoba 143	Inmueble Ambiental	de	Valor	Artístico
Tepatitlán de Morelos	Córdoba 135	Monumento Relevante)	Históric	o Civil
Tepatitlán de Morelos	Córdoba 115, 115A, 115B	Inmueble Ambiental	de	Valor	Histórico
Tepatitlán de Morelos	Galena 148	Inmueble Ambiental	de	Valor	Artístico
Tepatitlán de Morelos	5 de Mayo 108	Inmueble Ambiental	de	Valor	Artístico
Tepatitlán de Morelos	5 de Mayo 110	Inmueble Ambiental	de	Valor	Artístico
Tepatitlán de Morelos	Ramón Corona 143	Inmueble Ambiental	de	Valor	Artístico
Tepatitlán de Morelos	Ramón Corona 135, 137	Inmueble Ambiental	de	Valor	Artístico
Tepatitlán de Morelos	Ramón Corona 127	Inmueble Ambiental	de	Valor	Artístico
Tepatitlán de Morelos	Ramón Corona 123,	Inmueble	de	Valor	Artístico

PERIÓDICO OFICIAL

Municipio	Calle y Número	Clasificación		
	125	Ambiental		
Tepatitlán de Morelos	Ramón Corona 119	Inmueble de Valor Artístico Ambiental		
Tepatitlán de Morelos	Ramón Corona 117	Inmueble de Valor Artístico Ambiental		
Tepatitlán de Morelos	Abasolo 135	Inmueble de Valor Artístico Ambiental		
Tepatitlán de Morelos	Abasolo 127	Inmueble de Valor Artístico Ambiental		
Tepatitlán de Morelos	Galeana 104	Inmueble de Valor Artístico Relevante		
Tepatitlán de Morelos	Galeana 108	Inmueble de Valor Histórico Ambiental		
Tepatitlán de Morelos	Galeana 116	Monumento Histórico Civil Relevante		
Tepatitlán de Morelos	Galeana 130, 130A	Inmueble de Valor Artístico Ambiental		
Tepatitlán de Morelos	Galeana 134	Inmueble de Valor Artístico Ambiental		
Tepatitlán de Morelos	5 de Mayo 145	Monumento Histórico Civil Relevante		
Tepatitlán de Morelos	5 de Mayo 139	Inmueble de Valor Artístico Ambiental		
Tepatitlán de Morelos	5 de mayo 123	Inmueble de Valor Artístico Ambiental		
Tepatitlán de Morelos	5 de Mayo 121	Monumento Histórico Civil Relevante		
Tepatitlán de Morelos	Galeana 154	Monumento Histórico Civil Relevante		
Tepatitlán de Morelos	Galeana 246	Inmueble de Valor Artístico Ambiental		
Tepatitlán de Morelos	Galeana 204, 206	Inmueble de Valor Artístico Ambiental		
Tepatitlán de Morelos	Galeana 210	Inmueble de Valor Artístico Ambiental		
Tepatitlán de Morelos	Ramón Corona 146	Inmueble de Valor Artístico Ambiental		
Tepatitlán de Morelos	Ramón Corona 120	Inmueble de Valor Artístico Ambiental		
Tepatitlán de Morelos	Ramón Corona 116	Inmueble de Valor Artístico Ambiental		
Tepatitlán de Morelos	Ramón Corona 58	Inmueble de Valor Artístico Ambiental		
Tepatitlán de Morelos	Ramón Corona 64	Inmueble de Valor Artístico Ambiental		
Tepatitlán de Morelos	Ramón Corona 66	Inmueble de Valor Artístico Ambiental		
Tepatitlán de Morelos	Ramón Corona 8, 10	Inmueble de Valor Artístico		

PERIÓDICO OFICIAL

AUDIOUILUILULU

Municipio	Calle y Número	Clasificación
	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Ramón Corona 46,	Inmueble de Valor Artístico
repatitian de Moreios	46A	Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Plaza de Armas	Inmueble de Valor Artístico
· spannan as merene		Relevante
Tepatitlán de Morelos	Juan José Espinoza	Inmueble de Valor Artístico
-	22, 28, 32, 36 Hidalgo 80, 80A,	Relevante Inmueble de Valor Artístico
Tepatitlán de Morelos	80B, 82	Relevante
		Inmueble de Valor Artístico
Tepatitlán de Morelos	Esparza 95, 95A	Ambiental
T (11/2 1.44	E 05.054	Inmueble de Valor Histórico
Tepatitlán de Morelos	Esparza 85, 85A	Ambiental
Tanatitlán de Mareles	Hidolgo 102	Inmueble de Valor Artístico
Tepatitlán de Morelos	Hidalgo 102	Relevante
Tepatitlán de Morelos	Hidalgo 124, 124B,	Inmueble de Valor Artístico
Topatital de Mereles	124C	Relevante
Tepatitlán de Morelos	Hidalgo 130	Inmueble de Valor Artístico
'	3	Relevante
Tepatitlán de Morelos	Hidalgo 144	Monumento Histórico Civil Relevante
-	-	Inmueble de Valor Artístico
Tepatitlán de Morelos	Hidalgo 148	Relevante
		Inmueble de Valor Artístico
Tepatitlán de Morelos	Hidalgo 150	Relevante
Tanatitlán da Maralas	Caparza 111	Monumento Histórico Civil
Tepatitlán de Morelos	Esparza 111	Relevante
Tepatitlán de Morelos	Colón 12, Esparza	Inmueble de Valor Artístico
repatitian de Moreios	51	Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Colón 20, 22	Inmueble de Valor Artístico
		Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Hidalgo 196, 196A	Inmueble de Valor Artístico
-	-	Relevante Inmueble de Valor Artístico
Tepatitlán de Morelos	Hidalgo 184, 184A	Relevante
		Inmueble de Valor Artístico
Tepatitlán de Morelos	Hidalgo 188A	Relevante
T (11/2 1.44	0.1/. 00.00	Inmueble de Valor Artístico
Tepatitlán de Morelos	Colón 28, 30	Ambiental
Tonatitlán de Mereles	Colón 42, 46, 48,	Inmueble de Valor Artístico
Tepatitlán de Morelos	Hidalgo 152	Relevante
Tepatitlán de Morelos	Hidalgo 168	Inmueble de Valor Artístico
. spanian de morolo		Relevante
Tepatitlán de Morelos	Hidalgo 176, 176A,	Monumento Histórico Civil
· .	176B	Relevante Histórica Civil
Tepatitlán de Morelos	Pantaleón Leal 25	Monumento Histórico Civil Relevante
Tenatitlán de Morelos	Fenarza 181	
Tepatitlán de Morelos	Esparza 181	Inmueble de Valor Artístico

PERIÓDICO OFICIAL

	0 II N/	
Municipio	Calle y Número	Clasificación
Tepatitlán de Morelos	Guadalupe Victoria	Ambiental Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Hidalgo 177, 169B, Pedro Medina 180, Santuario del Señor De la Misericordia	Monumento Histórico por Determinación de Ley
Tepatitlán de Morelos	Hidalgo 197, Pedro Medina 198, Museo Municipal de Tepatitlán	Monumento Histórico por Determinación de Ley
Tepatitlán de Morelos	Pedro Medina 136, 138	Monumento Histórico Civil Relevante
Tepatitlán de Morelos	Pedro Medina 146	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Hidalgo 107, 107A	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Tepatitlán de Morelos	Pedro Medina 54	Monumento Histórico Civil Relevante
Tepatitlán de Morelos	Santos Romo 66	Monumento Histórico Civil Relevante
Tepatitlán de Morelos	Santos Romo 84A	Monumento Histórico Civil Relevante
Tepatitlán de Morelos	Santos Romo 84	Monumento Histórico Civil Relevante
Tepatitlán de Morelos	Santos Romo 86	Monumento Histórico Civil Relevante
Tepatitlán de Morelos	Hidalgo 77C, 79, 79A, 79C, 81, 81A, 81B, 83A	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Tepatitlán de Morelos	Hidalgo 77, 77B	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Hidalgo 45, Pedro Medina 50A, Presidencia Municipal	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Tepatitlán de Morelos	Zaragoza 68	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Tepatitlán de Morelos	Zaragoza 70, 74	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Zaragoza 82	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Tepatitlán de Morelos	Zaragoza 90, Pedro Medina 10	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Pedro Medina 18, 20	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Santos Romo 143	Monumento Histórico Civil Relevante

PERIÓDICO OFICIAL

Municipio	Calle v Número	Clasificación
Municipio	Calle y Número	Clasificación
Tepatitlán de Morelos	Santos Romo 133, 135, 135A, 135B	Monumento Histórico Civil Relevante
Tepatitlán de Morelos	Zaragoza 122	Monumento Histórico Civil Relevante
Tepatitlán de Morelos	Zaragoza 126	Monumento Histórico Civil Relevante
Tepatitlán de Morelos	Zaragoza 146	Monumento Histórico Civil Relevante
Tepatitlán de Morelos	Zaragoza 148, 148A, 150, Reforma 4	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Reforma 44, 46, 46A, 48, 50, Santos Romo 145, 147, 149	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Santos Romo 124, 126	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Santos Romo 136A	Inmueble de Valor Histórico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Santos Romo 140	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Reforma 62	Monumento Histórico Civil Relevante
Tepatitlán de Morelos	Reforma 78	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Vicente Guerrero 147	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Vicente Guerrero 123	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Vicente Guerrero 115	Monumento Histórico Civil Relevante
Tepatitlán de Morelos	Vicente Guerrero 126	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Vicente Guerrero 130	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Vicente Guerrero 142	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Vicente Guerrero 144	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Vicente Guerrero 148	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Reforma 106	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Reforma 114	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Pedro Medina 129	Inmueble de Valor Histórico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Pedro Medina 105, 105A	Inmueble de Valor Histórico Ambiental

JUEVES 19 DE NOVIEMBRE DE 2020 / Número 31. Sección III

PERIÓDICO OFICIAL

76

AUUIUUILULU

Municipia	Calle v Nýmena	Olasifiaasi	ź.,,
Municipio	Calle y Número	Clasificacio	
Tepatitlán de Morelos	Pantaleón Leal 127	Inmueble de Valo Ambiental	
Tepatitlán de Morelos	Pantaleón Leal 135	Inmueble de Valo Ambiental	or Artístico
Tepatitlán de Morelos	Pantaleón Leal 147	Monumento Histó Relevante	rico Civil
Tepatitlán de Morelos	Reforma 192	Inmueble de Valo Ambiental	or Artístico
Tepatitlán de Morelos	Reforma 174	Inmueble de Valo Ambiental	or Artístico
Tepatitlán de Morelos	Reforma 172	Inmueble de Valo Ambiental	or Artístico
Tepatitlán de Morelos	Reforma 166	Inmueble de Valo Ambiental	or Artístico
Tepatitlán de Morelos	Reforma 160	Inmueble de Valo Ambiental	r Histórico
Tepatitlán de Morelos	Colón 146	Monumento Histó Relevante	rico Civil
Tepatitlán de Morelos	Pedro Medina 181	Inmueble de Valo Ambiental	r Histórico
Tepatitlán de Morelos	Pantaleón Leal 101	Inmueble de Valo Ambiental	or Artístico
Tepatitlán de Morelos	Colón 110	Inmueble de Valo Ambiental	or Artístico
Tepatitlán de Morelos	Pantaleón Leal 102	Inmueble de Valo Relevante	or Artístico
Tepatitlán de Morelos	Reforma 159	Inmueble de Valo Ambiental	or Artístico
Tepatitlán de Morelos	Reforma 187, 187A	Inmueble de Valo Ambiental	or Artístico
Tepatitlán de Morelos	Vicente Guerrero 170	Inmueble de Valo Ambiental	r Histórico
Tepatitlán de Morelos	Vicente Guerrero 178	Inmueble de Valo Ambiental	or Artístico
Tepatitlán de Morelos	Vicente Guerrero 182	Inmueble de Valo Ambiental	
Tepatitlán de Morelos	Vicente Guerrero 198	Inmueble de Valo Ambiental	
Tepatitlán de Morelos	Gral. Juan Ibarra 124	Inmueble de Valo Ambiental	or Artístico
Tepatitlán de Morelos	Gral. Juan Ibarra 126	Inmueble de Valo Ambiental	or Artístico
Tepatitlán de Morelos	Gral. Juan Ibarra 130	Inmueble de Valo Ambiental	or Artístico
Tepatitlán de Morelos	Colón 183	Inmueble de Valo Ambiental	or Artístico
Tepatitlán de Morelos	Colón 179	Inmueble de Valo Ambiental	or Artístico

PERIÓDICO OFICIAL

_	_
7	7
_	_

Municipio	Calle y Número	Clasificación
Tepatitlán de Morelos	Colón 177	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Colón 161	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Tepatitlán de Morelos	Reforma 149	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Reforma 147	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Reforma 137	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Reforma 131, 133, 133A	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Reforma 125	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Vicente Guerrero	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Vicente Guerrero	Inmueble de Valor Histórico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Reforma 97	Monumento Histórico Civil Relevante
Tepatitlán de Morelos	Reforma 81	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Reforma 79	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Reforma 71	Monumento Histórico Civil Relevante
Tepatitlán de Morelos	Reforma 63	Inmueble de Valor Histórico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Reforma 61	Inmueble de Valor Histórico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Reforma 59	Inmueble de Valor Histórico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Reforma 47, 47B, 49, Santos Romo 155	Inmueble de Valor Artístico Relevante
Tepatitlán de Morelos	Reforma 35	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Reforma 29	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Reforma 3, Zaragoza 156	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Gral. Juan Ibarra	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Gral. Juan Ibarra 143	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Gral. Juan Ibarra	Inmueble de Valor Artístico Ambiental
Tepatitlán de Morelos	Gral. Juan Ibarra	Inmueble de Valor Artístico

PERIÓDICO OFICIAL

Municipio	Calle y Núr	nero		Clasif	icación	
	125, 125B		Ambiental			
Tanatitlán de Maroles	Gral. Juan	Ibarra	Inmueble	de	Valor	Artístico
Tepatitlán de Morelos	113		Ambiental			
Tanatitlán da Maralas	Gral. Juan	Ibarra	Inmueble	de	Valor	Artístico
Tepatitlán de Morelos	111		Ambiental			
Tepatitlán de Morelos	Gral. Juan Iba	rra 00	Inmueble	de	Valor	Artístico
i epatitian de Morelos	Grai. Juan iba	110 33	Ambiental			

PERIÓDICO OFICIAL



Al margen un sello que dice: Gobierno del Estado de Jalisco. Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología.

PREMIO ESTATAL DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, JALISCO 2020

NADORES

El Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología (SICyT), a través del Consejo Consultivo de la SICyT con fundamento en los artículos 1, 2 fracción I, 4 fracción III y XII, sección tercera, artículos 62, 63, 64, 65 de la Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco, presentan la lista de ganadores en sus diversas categorías del Premio Estado de Jalisco, presentan la lista de ganadores en sus diversas categorías del Premio Estatal de Innovación, Ciencia y Tecnología, Jalisco 2020.

\$86.88 UMA (1 de febrero de 2020)	156,384.00	156,384.00
Premio	↔	↔
Premio en UMAS	1800	1800
Nombre del candidato	Universidad de Antonio Topete Guadalajara Camacho	Francisco Xavier Valdés Simancas
Institución	Universidad de Guadalajara	AmphiBío Technologies de México S.A. de C.V.
Área	Ciencias de la vida	Recursos naturales y medio ambiente
Categoría	Ciencia	Innovación y Tecnología
Título	Enfoques experimentales en nanomedicina para el tratamiento de cáncer de ovario y de mama	"Sistema energéticamente autónomo de tratamiento y recuperación de agua mediante procesos de máxima eficiencia y aprovechamiento de la energía presente en la carga orgánica de aguas residuales"
Folio de registro	PE005	PE019

PERIÓDICO OFICIAL

Premio económico M.N. \$86.88 UMA (1 de febrero de 2020)	19,548.00	19,548.00	19,548.00	19,548.00	19,548.00	19,548.00	19,548.00	19,548.00	17,376.00	17,376.00	17,376.00	17,376.00
Premio e \$86.88 UN	€	↔	↔	↔	€	↔	€	↔	↔	↔	↔	₩
Premio en UMAS				1800						CO	000	
Nombre del candidato	Gabriela Macedo Ojeda	Ricardo Villanueva Lomelí	José Francisco Muñoz Valle	Jorge Hernández Bello	Guillermo González Estevez	Javier Alonso López Chávez	Ernesto Alonso Estévez	Miguel Ángel Núñez Ochoa	Omar Guillermo García Santiago	Diego Suárez Sánchez	Mayra Elizabeth Vargas Espinoza	Rodolfo Almeida López
Institución				Universidad de	Guadalajara		*	8	Sistema Universitatio	de Radio, Televisión y	Cinematografía de la Universidad de	Guadalajara
Área				Desarrollo social y	humano					Desarrollo	social y humano	
Categoría				Ciencia y tecnología	COVID-19	3 7					Divuigacion	
Título		Desamollo e	implementación estratégica para el	diagnóstico molecular y serológico de	SARSCoV2 y la atención de la pandemia por	COVID-19 en el estado de Jalisco				Noticiero Científico y Cultural	Iberoamericano NCC	
Folio de registro				PE017						i L	2012	

PERIÓDICO OFICIAL

•		-	
٠	≺	. 1	

Folio de registro	Título	Categoría	Área	Institución	Nombre del	Premio en UMAS	\$86.88 UMA (1 de febrero de 2020)
PE029	UDEG SPACE	Divulgación	Desarrollo social y humano	Universidad de Guadalajara	Carlos Felipe Ávila Gómez	Mención Honorifica no aplica premio económico	No aplica
PE042	Diversidad del bacterioma cultivable del suelo de una plantación bananera: identificación y selección con fines del desarrollo de un bioinoculante	Investigación temprana	Investigación y ciencias temprana agropecuarias	Universidad Autônoma de Guadalajara	lleana Olmos Arriaga	800	\$ 69,504.00
PE007	Síntesis y caracterización de nanopartículas de PLGA con trastuzumab para el tratamiento selectivo	Investigación temprana	Ciencias de la vida	Ciencias de Universidad de la vida Guadalajara	Kassandra Jaqueline Ruíz Saray	Mención Honorífica no aplica premio económico	No aplica
Refer	Referencias: https://www.inegi.org.mx/temas/uma	legi.org.mx/tem	as/uma	https://ww	w.dof.gob.mx/nota	detalle.php?codigo=	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583733&fecha=10/01/2020

Premio económico M.N.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA JALISCO A 27 DE OCTUBRE DE 2020
"2020 AÑO DE LA ACCION POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACION
DE LA VIOLENCIA GONTRA LASMUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL"

MTRO. ALFONSO POMPA PADILLA

Secretario de Innovación, Ciencia y Tecnología

(RÚBRICA)





PERIÓDICO OFICIAL

REQUISITOS PARA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL

Los días de publicación son martes, jueves y sábado

Para convocatorias, estados financieros, balances y avisos

- 1. Que sean originales
- 2. Que estén legibles
- 3. Copia del RFC de la empresa
- 4. Firmados (con nombre y rúbrica)
- 5. Pago con cheque a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, que esté certificado.

Para edictos

- 1. Que sean originales
- 2. Que el sello y el edicto estén legibles
- 3. Que estén sellados (que el sello no invada las letras del contenido del edicto)
- 4. Firmados (con nombre y rúbrica)

Para los dos casos

- Que no estén escritos por la parte de atrás con ningún tipo de tinta ni lápiz.
- Que la letra sea tamaño normal.
- Que los Balances o Estados Financieros, si son varios, vengan uno en cada hoja.
- La información de preferencia deberá venir en cd o usb, en el programa Word u otro

Por falta de alguno de los requisitos antes mencionados, no se aceptará ningún documento para su publicación.

PARA VENTA Y PUBLICACIÓN

Venta

1. Número del día	\$26.00
2. Número atrasado	\$38.00
3. Edición especial	\$100.00
Publicaciones	
1. Publicación de edictos y avisos notariales por cada palabra	\$8.00

2. Balances, Estados Financieros y demás publicaciones especiales, \$1,350.00 por cada página \$347.00 3. Mínima fracción de 1/4 de página en letra normal 4. Fracción 1/2 página en letra normal \$900.00

Tarifas válidas desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 Estas tarifas varían de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco.

Atentamente Dirección de Publicaciones

Av. Prolongación Alcalde 1351, edificio C, primer piso, CP 44270, Tel. 3819 2720, 3819 2722. Guadalajara, Jalisco

Punto de Venta y Contratación

Av. Prolongación Alcalde 1855, planta baja, Edificio Archivos Generales, esquina Chihuahua Teléfono 3819 2300, Extensiones 47306 y 47307. Librería 3819 2476 periodicooficial.jalisco.gob.mx

Quejas y sugerencias: publicaciones@jalisco.gob.mx





SUMARIO

JUEVES 19 DE NOVIEMBRE DE 2020 NÚMERO 31. SECCIÓN III TOMO CCCXCIX

EDICTO del Juzgado Séptimo de lo Familiar (expediente 787/2020). **Pág. 3**

ACUERDO ACU/SSE/3487/2020 del Secretario de Seguridad mediante el cual delega facultades al Director General de Planeación y Profesionalización de dicha Secretaría. Pág. 4

ACUERDO del Secretario de Educación mediante el cual se expide el calendario oficial para quienes imparten el Bachillerato Virtual e Intensivo Semiescolarizado en Jalisco aplicable para el año escolar 2021.

Pág. 5

ACUERDO 18/2020 de la Contralora del Estado mediante el cual designa a la Titular del Órgano Interno de Control del Organismo Público Descentralizado Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.

Pág. 12

ACUERDO ACU/SC/25/2020 de la Secretaria de Cultura mediante el cual se actualiza el Inventario Estatal de Patrimonio Cultural de Jalisco, así como sus anexos. Pág. 19

LISTADO de Ganadores del Premio Estatal de Innovación, Ciencia y Tecnología, Jalisco 2020.

Pág. 79





periodicooficial.jalisco.gob.mx